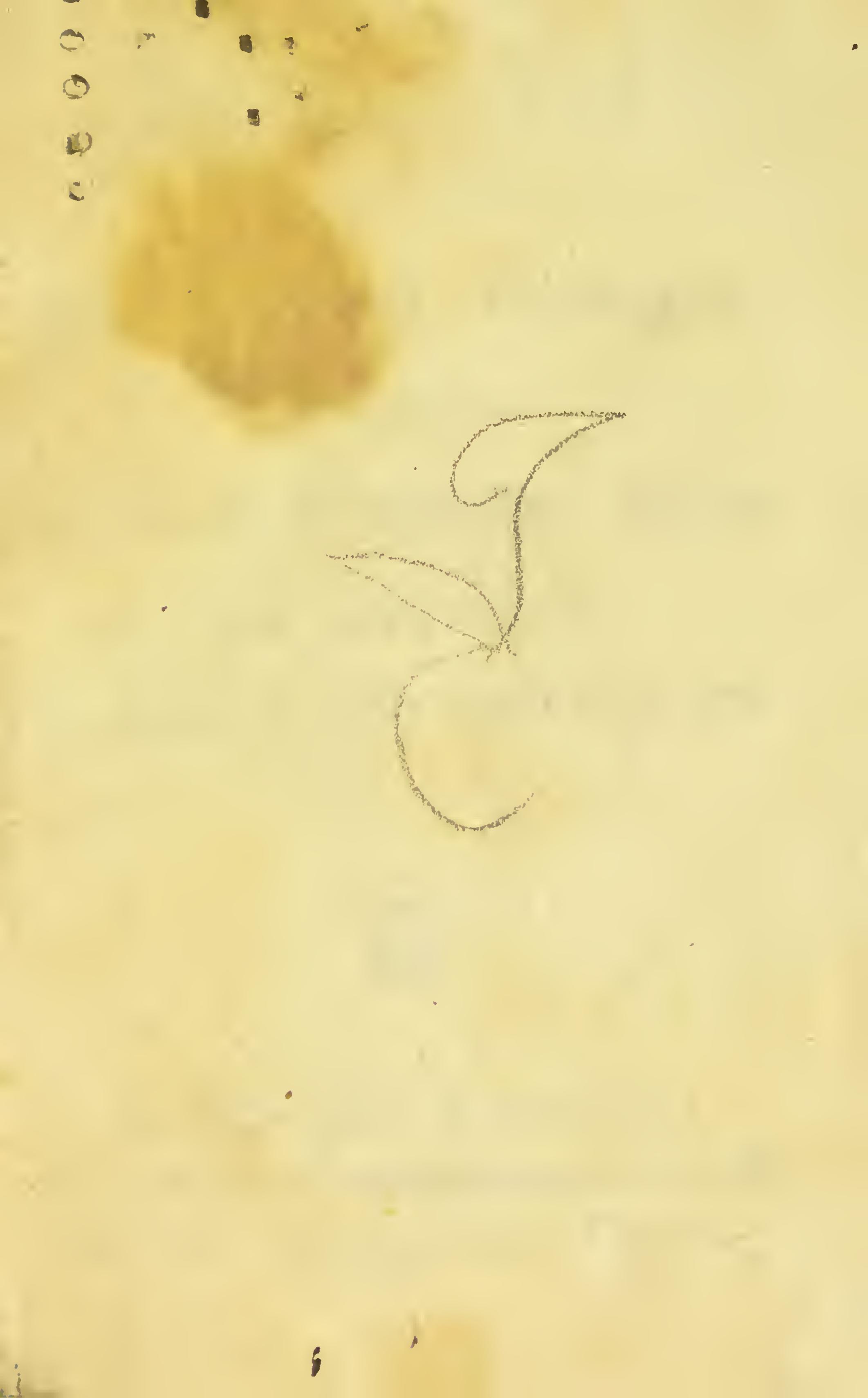




# NOTICIA

DEL

REAL INSTITUTO ASTURIANO

DEDICADA

AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR

POR MANO DEL

EXC. SEÑOR D. ANTONIO VALDES.



OVIEDO AÑO M.DCC.XCV.

POR DON FRANCISCO DIAZ PEDREGAL.




*........................... Majora peractis instant....*

ALB. TIBULL.

## EXCELENTISIMO SEÑOR.

*PARA enterar al público de la erección y estado del Real Instituto Asturiano he extendido la adjunta noticia que paso á manos de V. E., suplicandole se digne obtener de S. M. el permiso de publicarla baxo el Augusto Nombre del Principe de Asturias N. S.; y si S. M. condescendiese benignamente á ello, ruego tambien á V. E. se digne presentarla á los pies de S. A. y implorar su poderosa proteccion en favor del Instituto. Uno y ótro espero de la bondad de V. E.; por que, tratandose de un establecimiento que es obra suya y de su ardiente zelo por el bien público, no puede V. E. dexar de mirarle como tal, ni negarle este*

*nuevo testimonio de aquella paternal beneficencia, á cuyo influjo ha nacido y empieza á prosperar.*

*Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Gijon 21 de Junio de 1794.*

*Excelentisimo Señor*

Gaspar de Jove-Llanos.

*Exc. S. Baylío F. D. Antonio Valdes*

*AL SERENISIMO SEÑOR*

*PRINCIPE DE ASTURIAS.*

*SEÑOR.*

*EL Real Instituto Asturiano se presenta á los pies de V. A. en busca de su poderosa proteccion. Si el título de la Provincia en que reside, destinado á los herederos del Trono, y hoy ennoblecido en la Persona de V. A. le hace acreedor á ella, ¿quánto mas la merecerá por su objeto, que es la instruccion de los pueblos que V. A. governará algun dia? Dignese, pues, V. A. de concedersela; y en tanto que*

*que los progresos de su educacion en la virtud y en las letras llenan de consuelo á Asturias, y à toda España, haga V. A. que este nuevo Instituto, creciendo á la par y à la sombra de su Principe, mejore la educacion pública, y prepare los caminos de la prosperidad que les anuncia su dulce imperio.*

*SEÑOR*

*Á L. R. P. de V. A.*

Gaspar de Jove-Llanos.
*Promotor.*

D. Francisco de Paula de Jove-Llanos.
*Director.*

Ramon Gonzalez Villarmil
*Racionario.*

# NOTICIA

DEL

# REAL INSTITUTO ASTURIANO.

NO es la proteccion, ni la riqueza, ni los pomposos titulos, ni los vanos aplausos lò que recomienda los Institutos públicos. Todo esto pasa, y la duracion y extension del bien que hacen forman la unica medida de su aprecio en la opinion común. Sobre esta sola hipoteca afianzaremos nosotros el credito del nuevo Instituto, de que vámos á dar noticia al público: y tales son sus objetos y fines, que con alcanzar alguna parte de éllos, podremos contar de seguro con la aceptacion y benevolencia general.

Sin duda que todos los Institutos literarios pueden aspirar á éllas, por que todos se proponen la verdad como termino de su enseñanza; y la verdad, qualquiera que èlla sea, siempre concurre á cultivar la razon, y á perfeccionar la especie humana. Sin embargo, el linage de instruccion que cada Instituto se propone, debe establecer entre ellos notables diferencias; por que la vanidad del hombre

en

en este, como en otros puntos, no solo ha preferido muchas veces lo aparente á lo solido, lo agradable á lo util, y lo menos á lo mas provechoso, sino que tal vez se ha ido tras de las opiniones esteriles con un afan, con un empeño, de que solo podian ser dignas las verdades utiles.

En los siglos pasados las ciencias intelectuales aspiraron, no ya á una preferencia decidida, sino á una exclusiva proteccion; y lo que es mas la consiguieron. Ya se vé que para tanto no pudo haber razon. Por lo mismo que su objeto es tan sublime, su doctrina es mas recondita, y su conocimiento menos comunicable. Levantadas, por decirlo asi, sobre la atmósfera de la razon popular, su influencia no podia descender á aquellas profesiones y objetos ordinarios de la vida civil, que por mas que parezcan llanos y humildes, constituyen el solido poder de los Estados, y la felicidad de sus miembros.

Hé

Hé aqui lo que hizo volver los ojos hácia las ciencias demonstrativas, y lo que las reintegró en aquella parte de aprecio de que eran merecedoras. Es bueno , es santo que los Ministros del Altar se ilustren con los principios del dogma y la moral evangelica , para que guarden fielmente el deposito de doctrina que les está confiado , y le defiendan de los extravíos de la ignorancia , ó de los ataques de la impiedad. Es tambien justo y conveniente , que los depositarios de las Leyes suban á los altos principios de la moral pública y privada, para alejar el error del Santuario de la Legislacion , y la iniquidad de el de la Justicia. Pero esto no basta : la prosperidad de los pueblos pende de otros prinprincipios , y por consiguiente de otros estudios. Prescindiendo, pues , de los vicios que pueden degradar tan sublimes ciencias ¿ qué seria de una Nacíon , que, en vez de Geómetras , Astrónomos , Arquitectos y Mineralogistas , no tubiese sino Teologos y Jurisconsultos ?

Esta consideracion basta para recomendar á los ojos del público el nuevo Instituto Asturiano, que la piedad del Rey acaba de fundar en esta Villa de Gijon. Su enseñanza, aunque principalmente encaminada á determinados fines, abrazará todas las ciencias exâctas y naturales; y mientras dé al Estado diestros Pilotos, y habiles Mineros, mejorará en general la educacion pública, instruyendo la juventud de todas las clases en los elementos de todas las ciencias útiles.

La idea de tan provechosa institucion, concebida en 1782 por un Magistrado amante del bien comun, (1) propues-

(1) *En 6 de Mayo de 1782, leyó el Señor Jove-Llanos en la Real Sociedad de amigos del País de Asturias un discurso sobre la necesidad de fixar en la Provincia la enseñanza de las ciencias utiles; y en el propuso la formacion de una subscripcion 1.º para enviar dos jovenes á estudiar en Vergara las Matematicas y las ciencias fisicas: 2.º para enviarlos despues á viajar en los paises de minas*

puesta por el mismo á S. M. primero en 1789, (2) y luego en 1791, y protegida por un Ministro, á cuya constancia debe la Nacion grandes establecimientos y grandes ventajas, obtuvo la Real aprobacion por las Ordenes que se citarán y copiarán adelante.

Los hechos que precedieron á esta aprobacion, se hallan recopilados en una exposicion que fué leida en la solemne apertura de los estudios del Real Instituto: la qual se pondrá tambien en su lugar

gar

---

*nas à fin de que perfeccionasen sus estudios con la observacion: 3.º para buscar entre tanto los medios de dotar dos Càtedras en que estos jovenes enseñasen á su vuelta las mismas ciencias. El discurso fué impreso de órden de la misma Sociedad: el pensamiento aplaudido y adoptado: la subscripcion abierta, y algunas firmas y fondos recogidos: pero la desconfianza, la pereza, y que se yo que otros motivos menos honrados, pusieron la proposicion en descredito, ò en olvido.*

(2) *Apendice Num.* 1.

gar; y á ella nos referimos, para pasar á la relacion de esta ceremonia.

Luego que fué recibida la aprobacion de la Ordenanza provisional del Real Instituto, y la Orden de proceder á abrir sus estudios, se anunció esta noticia al público por un Aviso impreso que fué circulado á todos los Concejos, á los Gefes de todos los Cuerpos Civiles y Eclesiasticos, y á los Comisarios y Jueces Subdelegados de Marina de este Principado: como tambien al Ayuntamiento, Clero, Comercio y Gremio de Mareantes de la Villa de Gijon: cuyo tenor se verá en el Apendice Num. 2.

Esta noticia, recibida con general satisfaccion por todo el Principado, excitó mas particularmente el gozo de los vecinos de Gijon, que en la cercania del Instituto fundaban un derecho mas immediato á sus ventajas. Para manifestarle con alguna demonstracion de regocijo público, se unieron por medio de Diputados su Ayuntamiento, su Clero, y su Comercio

cio

cio. Propusieronse en sus conferencias varios proyectos de fiestas y regocijos; pero la estrechez del tiempo, y el rigor de la estacion reunió los votos en una idea que era la mas sencilla, asi como la mas digna del decoro de estos Cuerpos, y del objeto de la celebridad. Acordaron 1.º que se cantase un solemne TE DEUM en la vispera de la inauguracion: 2.º que se celebrase una Misa de accion de gracias en aquel dia siguiente: 3.º que se hiciese iluminacion general en las dos noches: 4.º que en ellas hubiese musica y lumbradas en la plaza pública: 5.º que en estos actos se celebrase el beneficio recibido con repique general de campanas, y salvas de artilleria: todo á nombre y costa de los tres Cuerpos.

En efecto, al sonar las doce del día seis de Enero de este año se anunció la ceremonia con repique general y salva de artilleria, nunca mejor empleados que en celebrar la piedad de un Monarca justo, y la dicha de sus pueblos. Al fin de aque-

lla

lla tarde se congregaron en la casa de los Señores Promotor y Director del Real Instituto los Diputados de los tres Cuerpos, y las personas de distincion convidadas para la ceremonia. De allí pasaron á la Iglesia Parroquial que estaba bien adornada y graciosamente iluminada. Cantóse el TE DEUM con gran solemnidad por todo el Clero de la Villa; y asi á la entrada, como á la salida del Templo se repitieron las salvas.

Yá á este tiempo habia empezado la iluminacion en la torre de la Iglesia Parroquial, en la plaza, puerta y fuentes de la Villa, en su muelle y dársena, en las casas Consistoriales, en la del Real Instituto, y en las de todos los vecinos que se esmeraron á porfía en aumentar el lucimiento de esta demonstracion.

La del Real Instituto atrajo la atencion general por su sencillo adorno. La iluminacion de su fachada principal era toda de belllos transparentes; y en sus ocho ventanas se habia repartido la siguiente inscripcion: CAR-

I.

CARLOS. IV.
PROTECTOR. DE. LAS. CIENCIAS.

II.

PADRE. Y. DELICIA. DE. SUS.
PUEBLOS.

III.

FUNDA. EN. ASTURIAS.
Y. ESTABLECE. EN. GIJON.

IV.

UN. INSTITUTO. DE. NAUTICA.
Y. MINERALOGIA.

V.

PARA. ENSEÑAR. LAS. CIENCIAS.
EXACTAS. Y. NATURALES.

VI.

PARA. CRIAR. DIESTROS. PILOTOS.
Y. HABILES. MINEROS.

VII.

PARA. SACAR. DEL. SENO. DE. LOS.
MONTES. EL. CARBON. MINERAL.

VIII.

PARA. CONDUCIRLE. EN. NUESTRAS. NAVES. A. TODAS. LAS. NACIONES.

En una de las puertas principales se veían las armas del Instituto, que son un escudo dividido en dos quarteles: el primero contiene un hombre armado con la espada desnuda en la diestra, y una Cruz enarbolada en la siniestra, que son las armas de la Villa de Gijon: el segundo una piramide, en cuya base está esculpido el nombre de MATEMATICA, en lo alto de ella el de NAUTICA, y al pie un Genio con un estilo en la mano en accion de acabar de escribir en el medio el de MINERALOGIA: en la órla del escudo se lee esta inscripcion QUID VERUM, QUID UTILE, y en lo alto de él se repite esta misma en castellano A LA VERDAD, Y A LA UTILIDAD PUBLICA. En la ótra se veía la cifra del nombre de VALDES dentro de una corona de oli-

olivo, y debajo se levantaba sobre trofeos militares y navales una ara, en que ardia el fuego de la gratitud, y en el frente tenia esta dedicacion A LA GLORIA DEL MINISTRO PATRIOTA, PROTECTOR DEL INSTITUTO, SU PROMOTOR, SU DIRECTOR, SUS ALUMNOS.

Durante la iluminacion, un buen coro de musica del Regimiento Provincial, colocado en uno de los frentes de la plaza, tocó diferentes conciertos, y entre tanto ardian dos grandes lumbradas frente de las Casas Consistoriales; y en derredor de ellas se formaron varias danzas de hombres y mugeres á estilo del país: todo con el mayor órden y alegria; pues ciertamente que era inexplicable el regocijo, que la serenidad de la noche, la afluencia de naturales y forasteros, la iluminacion, la musica, y el movimiento general difundieron entre todos los concurrentes á esta alegre y sencilla fiesta.

Al rayar del dia 7, destinado para la

solemne inauguracion, una salva de artillería despertó la atencion general. A las ocho de la mañana se hallaban yá en la Casa del Instituto los Señores Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos Promotor, Don Francisco de Paula de Jove-Llanos Director, Don Diego Cayon Profesor de Matematica y Dibujo, Don Ramon Gonzalez Villarmil Racionario, y los Caballeros Conde de Peñalba, Don Antonio Carreño, Don Pedro Valdes Llanos, y Don Juan de Caso y Cienfuegos, amigos del Señor Promotor, y nombrados para recibir á los convidados que concurriesen á aquella hora, señalada para la ceremonia en las esquelas de convite: y entre otros muchos lo fueron los Señores Don Baltasar Lopez del Vallado primer Juez Noble y el Doctor Don Joseph Carlos de Bances Cura Rector de esta Villa, Conde de Marcel de Peñalba y Don Pedro Unquera miembros de la Diputacion general del Principado, el Marques de San Estevan Comandante de las ármas en él, y

el

el Ingeniero Director Capitan de Navio de la Real Armada Don Fernando Casado de Torres Comisionado por S. M. para la direccion de las importantes obras del Nalón y cultivo de las carboneras adjudicadas á su Real Hacienda, Don Bernardo de Nava Alvarez de las Asturias Teniente Coronel del Batallon Provincial, Don Joseph Garcia Jove-Llanos y Don Miguel de Cifuentes Prada por el Ayuntámiento, Don Antonio Vigil y Don Toribio Garcia Jove por el Clero, Don Mateo Rodriguez y Don Carlos Suarez por el Comercio, y los Veedores del Gremio de Mareantes de esta Villa con su Juez subdelegado, y ademas un numeroso concurso de personas de todas clases, asi de esta Villa, como del Principado.

Mientras se esperó que se congregasen todos los convidados, se acercaba la hora señalada para la fiesta de la Iglesia: y por no retardar esta ceremónia, resolvió el Señor Promotor trasladar para la tarde la lectura de la exposicion, que debia

bia servir de introduccion á este solemne acto; la qual sin embargo se colocará aqui, por no alterar el órden destinado á estos documentos.

## SEÑORES.

„LA infancia de los establecimientos literarios puede asemejarse á la de los hombres en que es la estacion mas critica de la vida de únos y ótros, y la que principalmente decide de su exîstencia y duracion. Y en efecto, asi como el hombre crece y se fortifica en la niñez por el medio necesario de la nudricion, los Institutos de enseñanza se alimentan tambien en su origen con la opinion pública, de la qual solamente reciben aquel vigor y estabilidad que afirman su exîstencia, y los hacen adelantar y florecer.

Esta verdad, que no hemos perdido de vista en ninguno de los pasos dirigidos á la ereccion del presente Instituto, nos obliga hoy á hablar por un rato á su nom-

bre

bre con el público, á cuyo bien está consagrado, para enterarle y poner ante sus ojos todos los hechos que precedieron á esta fundacion: medio que nos parece el mas seguro, asi como el mas noble, de conciliar en su favor la opinion general; puesto que la publicidad, que ha de distinguir perpetuamente su govierno, acreditando hoy la rectitud de nuestros procedimientos y intenciones, afirmará mas y mas cada dia este nuevo edificio, y le levantará sobre el cimiento incontrastable de la confianza pública.

Bien sabido es en Asturias el zelo con que el Excelentisimo Señor Baylío Fr. Don Antonio Valdes fomenta de algunos años á esta parte el cultivo y comercio de nuestros carbones: y no lo es menos, que todo el incremento que este utilisimo ramo de industria ha recibido en nuestros dias, se debe enteramente á su vigilancia y proteccion. Este insigne Patrióta, tan digno de la benevolencia pública por su constante probidad y sus grandes ideas,

co-

como de nuestra particular gratitud por la constancia con que las ha dirigido á nuestro bien, previó mucho antes que nosotros mismos las grandes ventajas que el comercio de nuestros carbones prometia á la Nacion, y las buscó con incesante afán. Primero como Comandante del Departamento de la Cavada, despues como Inspector General de Marina, y al fin como Secretario del Despacho Universal de este ramo trabajó por introducir en nuestros Departamentos el carbon de Asturias; y no cesó en su designio, hasta que consiguió substituirle enteramente al de Inglaterra, de que antes se consumian grandes porciones, y á enormes precios.

Animado con este primer triunfo, se propuso dar mayor extension á tan importante objeto: y tomando ocasion de cierto recurso, en que un vecino de esta Villa reclamaba la libertad para el cultivo y trafico de los carbones, propuso á S. M. la necesidad de arreglar úno y ótro, y de dictar los medios mas directos y seguros,

pa-

para dar el mayor impulso á este nuevo ramo de industria y comercio nacional.

La Real órden de 28 de Marzo de 1789 fué la primera conseqüencia de su solicitud. Por élla se encargó al Señor Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos, que meditando esta importante materia, expusiese su dictamen acerca de élla, proponiendo quanto creyese conveniente para asegurar las ventajas que prometia á la Nacion y al Principado.

El Señor Jove-Llanos, ansioso de concurrir al logro de tan grandes fines, expuso sus ideas en informe de 30 de Abril inmediato. Convencido del corto inflújo que los auxîlios parciales suelen tener en semejantes objetos, puso todo su cuidado en sugetar la direccion y govierno de éste á aquellos principios de economía pública, que estan confirmados por la razon y por una constante experiencia. Redujo por consiguiente su informe á que éste, como otro qualquiera ramo de industria, debia abandonarse enteramente á la ac-

cion

cion é influxo del interes individual: que el Gobierno solo debia encargarse de prestarle auxîlios; y que estos auxîlios debian reducirse á tres solos artículos: proteccion, facilidades, y luces. En una palabra, que se debia 1.º proteger la propiedad de las minas, y la libertad de su beneficio y trafico: 2.º facilitar el transporte del carbon, por tierra abriendo caminos, y por agua animando su exportacion y navegacion: 3.º fundar en Asturias la enseñanza de la Mineralogia teorica y práctica.

Este informe, exâminado en la Suprema Junta de Estado, produxo la Real órden de 28 de Noviembre, y la Real Cédula de 26 de Diciembre de 1789; por las quales se aprobó el primero de los auxîlios propuestos, dando á la propiedad y cultivo de las carboneras toda la proteccion que podian esperar de las Leyes.

Para resolver sobre los otros dos medios ó auxîlios, deseó la Suprema Junta de Estado mas amplia informacion; y á fin de lograrla, propuso á S. M. se digna-

nase nombrar al mismo Señor Jove-Llanos, para que pasando á este Principado, y enterandose por si mismo del estado del cultivo y comercio de los carbones, propusiese de nuevo quanto juzgase conveniente, para dar á úno y ótro el mayor impulso posible. S. M. se dignó condescender á esta propuesta; y en conseqüencia se comunicó al Señor Jove-Llanos la correspondiente Real órden en 28 de Noviembre del mismo año de 1789. Apend. Num. 3.

Hallabase á la sazon este Magistrado nombrado por otra Real órden anterior para hacer la visita del Colegio Imperial de Calatrava de la Universidad de Salamanca, y arreglar el plan de sus estudios: y vista la nueva comision, contestó al Excelentisimo Señor Baylío, que cumplido que hubiese el primero de estos encargos, pasaria inmediatamente á Asturias á desempeñar el segundo.

Verificólo asi; pues acabada la visita del Colegio de Calatrava en Agosto de

1790, y dado cuenta de ella en el Real Consejo de las Ordenes, partió de Madrid á fines de aquel mes: llegó á este Principado á principios de Septiembre: emprendió desde luego el reconocimiento de las minas; y se aplicó á tomar las noticias mas cabales, asi del estado de su cultivo, como del comercio interior de sus carbones.

Instruido asi en el objeto de su comision, extendió el Señor Jove-Llanos su nuevo informe en una Memoria compuesta de nueve artículos, que dirigió á S. M. por mano del Excelentisimo Señor Baylío en el mes de Junio de 1791; en la qual, siguiendo los mismos principios que estableciera en su primer informe, dió la mas amplia idea de las ventajas que podia esperar la Nacion de este objeto, y propuso los medios de asegurarlas.

No es de este lugar, ni de este dia seguir todos los puntos que se abrazaron en aquella Memoria: eslo sí dar una clara y cabal idea del que era relativo al artí-

tículo de estudios ; puesto que de él tuvo su origen el presente Instituto.

Para completar su historia debemos recordar tres hechos antecedentes y enlazados intimamente con élla : 1.º que uno de los objetos, que en aquella sazon promovia con mayor calor el Excelentisimo Señor Valdes , era la fundacion de escuelas nauticas , mandadas erigir en todos los puertos habilitados del Reyno por el Real Decreto de 8 de Julio de 1787 expedido á su instancia : 2.º que la ilustre Villa de Gijon tenia solicitado el establecimiento de una de dichas escuelas en su puerto por representacion que dirigió á S. M. su Comisionado en Corte el Señor Don Francisco de Paula de Jove-Llanos en Noviembre de 1789 ; 3.º que para facilitar mas bien este objeto el mismo Señor Comisionado habia hecho en aquella representacion dos ofertas muy generosas : úna de dar por si mismo gratuitamente en las escuelas las primeras lecciones de Matematica ; y ótra franquear una de sus

ca-

para su establecimiento provisional.

Tal era el estado de las cosas en 1791, quando el Señor Don Gaspar de Jove-Llanos extendia su nuevo informe. Mas y mas convencido entonces por su misma experiencia de la necesidad que habia en Asturias de conocimientos mineralogicos, y revolviendo en su animo los medios de asegurar su enseñanza permanente, tuvo el feliz acierto de combinar esta necesidad con la de la enseñanza de la Nautica solicitada para la Villa de Gijon, y de proponer una escuela que abrazase los dos objetos. Esta combinacion le pareció tanto mas obvia, quanto la enseñanza de Matematicas que debia preceder, y era indispensable para uno y otro estudio, podia entonces servir á entrambos: y por otra parte, que si la de Nautica debia establecerse en Gijon, como puerto habilitado, conforme al Real Decreto de 1787, la de Mineralogia parecia llamada al mismo punto, por ser Gijon en aquella época el unico puerto de extraccion de nuestros carbones. Es-

Estas reflexîones que se refieren con la mayor sencillez, para dar al público hasta la historia de nuestros pensamientos, dictaron al Señor Comisionado la proposicion de una escuela combinada de Nautica y Mineralogia, que hizo en el num. 105 de su Memoria principal, y amplió en los num. 6 y 7 de sus Apendices: exponiendo en el primero de estos el plan de dicha escuela, y en el segundo los medios de dotarla; y renovando con este motivo, asi la solicitud pendiente del ilustre Ayuntamiento de Gijon, como las ofertas de su Comisionado.

La lectura de esta Memoria, y la perspectiva de ventajas que abrian sus reflexîones inflamaron de nuevo el zelo del Excelentisimo Señor Baylío, y le inspiraron mas ardiente deseo de conseguirlas; fomentando por todos los medios posibles el comercio del carbon de piedra, como acreditó muy luego el suceso.

Acababa en aquel tiempo de ser agregado á los Ingenieros de Marina uno de aque-

aquellos hombres, que solo saben apreciar los buenos Ministros: y ansioso el nuestro de aprovechar sus luces, le llamó al auxîlio de la gran empresa, que ocupaba todo su animo.

El Señor Don Fernando Casado de Torres, acreditado por sus vastos conocimientos en las ciencias exâctas y naturales, que habia perfeccionado en sus largos viages, fué entonces nombrado para venir á Asturias á ayudar al Señor Jove-Llanos en calidad de facultativo: á encargarse desde luego de perfeccionar el cultivo de las minas destinadas para la marina; y en fin á exâminar á fondo este objeto con presencia de la citada Memoria, que se le entregó. Ap. num. 4.º y 5.º

Nada es tan facil, como que se reunan en ideas y sentimientos dos hombres de bien, que animados de un mismo zelo y unos mismos principios, aspiran á la gloria de servir á su Patria. Los Señores Casado y Jove-Llanos se vieron, se trataron, y se univocaron al punto. El

pri-

primero subscribió á todas las proposiciones del segundo ; y éste aplaudió la única que añadió á éllas el Señor Casado de hacer navegable el Nalon , para transportar por agua los carbones de Langreo : idea grande , que solo cabia en el animo de un sabio capaz de realizarla.

Con esta reunion de luces y observaciones volvió este negocio al Ministerio , y al Supremo Consejo de Estado ; y exâminado maduramente allí, quedaron canonizados con su respetable dictamen los de ambos Comisionados ; y produgeron la Real Cédula de 24 de Agosto de 1792 : cuyos artículos deberá grabar el reconocimiento en el corazon de todos los buenos Asturianos. Apend. num. 6º

La execucion de esta Ley fué encargada á los mismos Señores ; fiandose al Señor Casado la empresa del Nalon , que adelanta con tanta celeridad y tanta gloria ; y al Señor Jove-Llanos los demas puntos que abrazaba la Real Cédula. Apend. num. 7º y 8º

Uno de estos era el establecimiento de la escuela combinada de Nautica y Mineralogia, con extension á las ciencias exâctas y naturales enlazadas con uno y otro estudio; la qual fué acordada á Asturias por el art. 8., reservandose al Ministerio de Marina las providencias relativas á su arreglo. Sobre este punto continuó el Señor Jove-Llanos por aquella vía su correspondencia; y en oficio de 28 de Noviembre del mismo año renovó y esforzó quanto tenia dicho en sus Memorias acerca de la dotacion, situacion, y plan de dicho establecimiento: cuyo efecto fué la Real Declaracion de 12 de Diciembre de 1792. Apend. num. 9.º

Quisieramos echar un velo sobre los incidentes de esta Declaracion, y sobre los clamores que produxo; pero la integridad de la informacion que debemos al público, y á la pureza misma de nuestras intenciones, nos obliga á recordarlos hoy, para entregarlos despues á un eterno olvido.

Que-

Quedan anunciadas yá las razones que tuvimos, asi para combinar la enseñanza de la Mineralogia con la de Nautica, como para establecerla en Gijon; pero por si no bastaren para satisfacer á la opinion de aquellos, que hubieran querido hacer esta combinacion con la de los estudios de nuestras escuelas generales, leerémos aqui las que el Señor Jove-Llanos expuso con su genial franqueza en contestacion á un oficio, que tuvo á bien pasarle sobre este punto el Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Oviedo. Apend. num. 10 y 11.

Mientras ardía esta guerrilla, que la division de intereses y afecciones locales habia encendido, el Señor Jove-Llanos, sin prevenir la resolucion que la dirimió, meditaba en silencio las leyes, que debian asegurar el incremento y estabilidad de nuestro Instituto; y empleaba en este importante trabajo todas las luces que pueden reunir el consejo, el estudio y la experiencia: de forma, que quando la Real

órden de 8 de Mayo de 1793 (Apend. num. 12.) dirimió aquella desagradable controversia, yá nuestro Institutór iba á poner la ultima mano á la ordenanza, que le fuera encargada: la qual concluida, se dirigió á S. M. por mano del Excelentisimo Señor Baylío en 24 de Julio del año pasado, tal qual fué aprobada por S. M., y qual será leída en continuacion de este solemne acto.

Como algunos de sus artículos podian necesitar de exposicion, por no ser obvias las razones que los dictaron, el Señor Jove-Llanos, para no dejar en ellos la menor duda, acompañó la ordenanza con un papel de reflexîones; el que será tambien leído al público en seguida de ella para su mas plena instruccion. Apend, num. 13.

Y como para dar exîstencia á un cuerpo literario no bastaba dictar sus leyes, sino que era igualmente preciso organizarle, y comunicarle movimiento, nuestro Institutór acompañó tambien á la ordenanza

za otro papel de proposiciones, que será asimismo leído á su continuacion. Apend. num. 14.

Las graves ocurrencias del tiempo no permitieron en el despacho de este negocio toda la expedicion que se deseaba; pero el Señor Baylío, cuyo gran caracter se distingue principalmente por su conseqüencia y su constancia, le resolvió al fin, expidiendo la Real órden de 15 de Noviembre anterior; cuya lectura anticiparemos al público para su satisfaccion, á costa de repetirla despues á continuacion de la ordenanza, donde tendrá su verdadero lugar, Apend. num. 15.

Posteriormente recibió el Señor Jove-Llanos otra Real órden, en que se nombra por Profesor de Matematica y Dibujo al segundo Piloto de la Real Armada Don Diego Cayon; la que será tambien leída en su lugar. Apend. num. 16.

Por último, y para desvanecer las dudas que pueden ocurrir acerca del complemento de la enseñanza de nuestro Insti-

ti-

tituto por la falta de algunos Profesores y empleados, nos creemos en obligacion de anticipar al público las siguientes seguridades: 1. que mientras el Profesor de Matematica estubiere ocupado en la comision que actualmente desempeña, y de que no debe ser separado hasta su conclusion, dará las lecciones sin interrupcion nuestro digno y celoso Director, como ha ofrecido; y que si alguna vez se lo estorvare su salud, estamos ciertos de que no faltará quien le substituya: 2. que esperamos, no solo el pronto nombramiento de un buen Profesor de Nautica, sino que venga luego á esta Villa, para empezar la enseñanza de Dibujo, ayudar en la de Matematica, y preparar la de Nautica: 3. que los Señores Casado y Jove-Llanos estan ya convenidos acerca del modo de elegir y asegurar al Instituto un buen Profesor de Ciencias Naturales: 4. que aunque no hay iguales esperanzas de hallar luego un Bibliotecario capaz de enseñar las lenguas Inglesa y Francesa, no

por

por eso carecerán los Alumnos de esta utilisima enseñanza; la que se ofrece á dar por si mismo nuestro infatigable Institutór, mientras permaneciere en Asturias: 5. y por último, que los esfuerzos reunidos de este celoso Magistrado, de su digno Hermano, y de los demas empleados, junto con la general aceptacion con que el público empieza á distinguir un establecimiento erigido para su bien y su gloria, nos inspiran la mas justa esperanza de coronar felizmente esta grande empresa, y dar á nuestro Instituto la forma y estabilidad, que fueron siempre el primer objeto de nuestros deseos. "

El Señor Promotor, enterado que huvo al concurso de la razon que tenia para trasladar á la sesion de la tarde la lectura de este escrito, tomó su lugar, y pronunció la siguiente

# ORACION INAUGURAL,

# Ó

# EXÔRTACION AL ESTUDIO

# DE LAS CIENCIAS UTILES.

*Quid verum, quid utile.*

## SEÑORES.

DOce años habrá que hablando yo en nuestra Sociedad Patriótica sobre los medios de acelerar la prosperidad de Asturias, tuve el honor de proponer á sus celosos Individuos que ninguno seria tan eficaz y provechoso, ninguno tan digno de su zelo y solicitud, como el atraer á su suelo el estudio de las Ciencias útiles. * Algunos de los que ahora me oyen fueron testigos del ardor con que procuré persuadir tan provechosa verdad, por mas que nos juzgasemos todavia muy distantes de las felices circunstancias que hacen hoy mas y mas necesario este estudio. ¿Quien nos diria entonces, que despues de un periodo tan breve, y en medio de las brillan-

---

* *Vease la Nota pag.* 4.

llantes esperanzas que abren á nuestra idea la proteccion de un Rey bueno, y el influjo de un Ministro celoso, veriamos cumplido aquel justo deseo? ¿Y quién me diria á mi, que volveria de tan lexos á ocupar esta silla, tan cerca de las paredes que me vieron nacer, entre los compañeros de mi niñez y primeros estudios, y rodeado de tantos y tán distinguidos Personages, para anunciar á mi Patria tan señalado beneficio? Pues no es otra, amados compatriótas, la mision de que estoy encargádo: no es otro el objeto de la presente solemnidad. Preparaos yá á recibir el bien que os traigo: preparaos á celebrarle, no con vanas demostraciones de alegria, sino con puros sentimientos de amor y gratitud al Monarca que os le dispensa. Despues de haber empleado en su logro todos los esfuerzos de mi zelo ¿qué me resta que hacer, sino presentar á vuestros ojos las ventajas que os promete, y la obligacion en que os constituye? Esto es lo que servirá de materia al presente discur-

so, si mereciere vuestra atencion.

Sí Señores, la deuda que contraemos hoy es inmensa, por que lo es en valor el dón con que nos ha enriquecido nuestro buen Rey. ¿Hay por ventura sobre la tierra cosa mas noble, ni mas preciosa que la Sabiduria? Pues ved aqui que CARLOS IV. quiere domîciliarla entre vosotros. Ya no tendreis que abandonar vuestra patria para alcanzarla, ni que peregrinar en pós de ella, buscandola como Pytágoras en paises remotos. Este Instituto de enseñanza, que ahora inauguramos, es un monumento que su mano benefica levanta á las ciencias, para que en el sean perpetuamente cultivadas y honradas. Aqui tendrán siempre alimento y morada, y los depositarios de su doctrina se ocuparán continuamente en derramar sobre este suelo su luz y sus tesoros.

¿Y que otro dón pudiera ser mas digno de vuestro reconocimiento? Sin duda que entre quantos puede hacer á sus pueblos un Monarca justo, ninguno es tan gran-

grande, tan provechoso, como la ilustracion. Si le quereis estimar justamente, pensad en los males que ha desterrado del mundo, y volved un instante los ojos á aquellos infelices pueblos que yacen sumidos todavia en su ignorancia primitiva. La tierra no produce para éllos, sino malezas y abrojos. Pobres y vagabundos sobre ella, tienen que disputar con las fieras el suelo que pisan, las grutas en que moran, y hasta el grosero alimento de que viven y se mantienen. ¿Que artes acuden, no ya á la satisfaccion de sus deseos, sino al socorro de sus necesidades? O condenados á sufrir el continuo estimulo de tan punzantes privaciones ¿ qué esperanzas, qué ideas de resignacion y consuelo pueden conservar la paz y tranquilidad de su espiritu? ¿ Hay por ventura espectaculo mas triste que ver sujeto y esclavizado á la naturaleza el hombre que nació para enseñorearla?

Y hé aqui por que la instruccion de los pueblos fué entre los sabios de la anti-

tiguedad el primer objeto de la Legislacion. Desde Confucio á Zoroastro, y desde Solon hasta Numa Pompilio, cultivar el espiritu y formar el corazon de los hombres fué el grande fin de las instituciones politicas. Leed los fragmentos de sus Leyes, y los hallareis mas enchidos de maxîmas de educacion, que de reglamentos de policía. Todas se dirigen á engrandecer las almas; y si algunas á perfeccionar las facultades fisicas del cuerpo, endureciendole y acostumbrandole á la agilidad y á la fatiga, era solo para arraigar en los ciudadanos aquellas dos grandes virtudes sobre que descansan los Estados, el valor como primer apoyo de la seguridad pública, y el amor al trabajo como primera fuente de la felicidad individual.

Tal era entonces, tan sencillo y sublime el caracter de la sabiduria. La moral pública y privada era su unico objeto. Este solo estudio ilustró á tantos hombres celebres: éste solo mereció la aplicacion y las vigilias de tantos Legisladores y Filo-

sofos: por él fueron afirmadas y ennoblecidas las antiguas Repúblicas: por él exâltadas las almas de sus ciudadanos; y por él engendradas aquellas altas virtudes que arrebatan todavia nuestra admiracion, y que darán eterno testimonio de la excelencia de su sabiduria.

¡Plugiera á Dios, amados compatriótas, que en este dia, consagrado á la verdad y á la utilidad pública, no tuviese yo que proponer otro estudio á vuestra aplicacion! ¡Pluguiera á Dios que en él solo se afianzasen todavia la seguridad de los Estados y la fortuna de sus miembros! ¡Pluguiera á Dios que en la presente corrupcion de ideas y costumbres rayase á lo menos la esperanza de recobrar algun dia aquella inocente y venturosa sencillez! Entonces la sabiduria que reynó en medio de èlla fuera el primero, fuera el unico objeto de mis exôrtaciones. Entonces temeroso de corromperla ó de alejarla de nuestro suelo, y señalando con el dedo los augustos aledaños que le circunscriben, „volved

os

„ os diria , volved los ojos á esas rocas
„ altisimas que se levantan al medio dia,
„ y ved en ellas el valladar inaccesible que
„ la naturaleza interpuso para separaros del
„ resto de la tierra. Tended la vista al
„ proceloso mar Cantabrico, y ved en esas
„ ólas bramadoras que baten el cimiento
„ de vuestras moradas el terrible limite que
„ señaló á vuestra ambicion. Allende de
„ estas eternas barreras no encontrareis si-
„ no monstruos y peligros. Guardaos de
„ traspasarlas en busca de una felicidad que
„ la Providencia colocó mas cerca de no-
„ sotros. Miradlas mas bien como termi-
„ nos señalados á la division de vuestros
„ pueblos , para reducir la esfera de su tra-
„ bajo y sus deseos, para reconcentrarlos
„ en el seno de sus familias , y para estre-
„ char mas y mas aquellos tiernos víncu-
„ los que las hacen venturosas. No aspireis
„ á otra felicidad : no aspireis á otra sabi-
„ duria, que à la que puede asegurarla ; y
„ para ser felices tratad solamente de ser
„ virtuosos. "

¡ Pero ah ! ¿ Quien podrá revocar aquella inocente edad que pasó como un relámpago, para no aparecer mas sobre la tierra ? La ambicion la desterró para siempre de su superficie : la ambicion, que levantando su trono sobre el de la virtud , todo lo trastocó , todo lo corrompió , todo , hasta los objetos de la sabiduria que parecian inmutables como ella. Un general frenesí que difundió por todas partes , y que infundió en todos los corazones , hizo á los hombres poner su gloria en la muerte y la desolacion. Desde entonces la fuerza triunfó de la virtud , y la ignorancia de la sabiduria. Asi la sabia Grecia , ennoblecida con la santidad de Cymon y de Socrates , pereció á manos del grosero Mummio ; y asi tambien la prudente Roma , á quien engrandecieran mas las virtudes de Regulo y Caton que sus sangrientos triunfos , cedió al furor del pueblo insipiente y barbaro , que restableció sobre la tierra el imperio de la ignorancia.

¡ Ah ! Separemos la vista de una época

ca tan funesta para la humanidad, como vergonzosa á la sabiduria. ¿Que nos presenta la historia de diez siglos, sino violencias é injusticias, guerra y destruccion, horror y calamidad? ¡O siglos de ignorancia y supersticion! ¡Siglos de ambicion y de ruina y de infamia y de llanto para el genero humano! La sabiduria os recordara siempre con exêcracion, y la humanidad llorará perpetuamente sobre vuestra memoria.

Al salir de este triste periodo volvieron á conocer los Legisladores que la fortuna de los Estados era inseparable de la de los pueblos, y que para hacer á los pueblos felices era preciso ilustrarlos. Entonces renació el aprecio de las letras; y la Legislacion, reconciliada con la sabiduria, se apresuró á multiplicar los Institutos de enseñanza pública.

¿Y quales en tan feliz revolucion pudieran ser los objetos de esta enseñanza? ¿Quales, quando la Legislacion tenia que purgar el Santuario de las inmundicias con

que la superstición habia pretendido manchar el Dogma, la moral , y la venerable disciplina de la Iglesia? ¿Quando tenia que desterrar las feroces maxîmas que la prepotencia feudal introdugera en el templo de la Justicia? ¿Quando tenia que hacer la guerra á la ambicion de las clases poderosas, encaramadas sobre las debiles solo para oprimirlas y conculcar sus derechos? ¿Quando en fin tenia que afirmar los cimientos de la Soberanía; y mientras refrenaba con una mano las irrupciones del poder , tender la otra para cubrir á los inermes pueblos con el escudo de su proteccion? Estos santos oficios pedian á la Legislacion nuevos y muy varios conocimientos. Para alcanzarlos era preciso perfeccionar las artes del discurso y el raciocinio , corrompidas tambien por la ignorancia ; y ved aqui porque las Humanidades, la Dialectica , la Teologia y la Jurisprudencia fueron los primeros objetos del estudio en la renovacion de las letras.

En

En aquel general impulso que arrastró en pós de éllas todas las naciones de Europa, ninguna los buscó con mas afán, ninguna los cultivó con mas gloria, que la ingeniosa España. ¡ Ah ! Si esta gloria pudiese contentar nuestro zelo, si en esta sola sabiduria descansase la dicha y la seguridad de un pueblo, ¿ qué Nacion pudiera decirse mas fuerte y venturosa, que la nuestra ?

Pero mientras desvanecidos con este esplendor, y confiados en nuestra propia grandeza dabamos todas nuestras vigilias á las ciencias intelectuales, otros pueblos mas atentos á su seguridad promovian el estudio de la naturaleza, que una nueva politica hacia de cada dia mas y mas necesario. Conocieron que la firmeza de los Estados ya no se derivaba tanto de la virtud y el valor, quanto del numero y riqueza de sus miembros. Conocieron que se apoyaba principalmente en aquel arte mortifero que inventó la ambicion, y en la ingeniosa disciplina, y en las horrendas

ar-

armas que tan cruelmente perfeccionó y multiplicó. Conocieron en fin que este poder funesto no se compraba ya , sino á fuerza de oro: que si los pueblos no eran ricos , no podian ser libres ni dichosos; y que levantado sobre la tierra este Idolo, era preciso esperar de la sabiduria los unicos dones que podian aplacarle.

¿Y por ventura, amenazados por todas partes de los feroces designios de la ambicion , pudieron los Legisladores reusar este culto? Temer aquellos designios era una prudencia necesaria : prepararse contra éllos un sacrificio debido á la paz y á la seguridad de los pueblos. En medio de tan general convulsion ¿que pudo hacer el Govierno mas justo , sino temporizar con esta terrible necesidad, y conciliarla con el sosiego y la dicha de sus miembros? Y quando la fuerza pública no puede establecerse yá , sino en el superfluo de las fortunas privadas , ¿qué deberá buscar el Govierno mas justo, sino el aumento de las fortunas privadas , para ha-

hacer mas firme la seguridad, y mas respetable la fuerza pública?

Asturianos, ved aqui el grande objeto de los nuevos estudios á que hoy os llama nuestro buen Rey: promover los conocimientos utiles, para perfeccionar las artes lucrativas: para presentar nuevos objetos al honesto trabajo: para dar nueva materia al comercio y á la navegacion: para aumentar la poblacion y la abundancia; y para fundar sobre una misma base la seguridad del Estado y la dicha de sus miembros. Tal es el termino de su beneficencia, y tal debe ser el de vuestras vigilias.

Para conseguir tan grandes fines os llama vuestro Rey al estudio de la naturaleza, y os convida á que busqueis en élla aquellas utiles verdades sobre que están librados. Hé aqui la divisa de este nuevo Instituto. No se tratará en él de ofuscar vuestro espiritu con vanas opiniones, ni de cebarle con verdades esteriles. No se tratará de empeñarle en indagaciones Meta-

ta-

tafisicas, ni de hacerle vagar por aquellas regiones incognitas donde anduvo perdido tan largo tiempo. ¿Que és lo que puede encontrar en éllas la temeraria presuncion del hombre? Desde Zenon á Espinosa, y desde Thalés á Malebranche ¿que pudo descubrir la Ontologia, sino monstruos ó quimeras ó dudas ó ilusiones? ¡Ah! Sin la revelacion, sin esta luz divina que descendió del Cielo para alumbrar y fortalecer nuestra obscura, nuestra flaca razon ¿qué hubiera alcanzado el hombre de lo que exîste fuera de la naturaleza? ¿Qué hubiera alcanzado aun de aquellas santas verdades que tanto ennoblecen su sér, y hacen su mas dulce consolacion?

Si algun estudio nos puede levantar á estas verdades es el estudio de la naturaleza, es el estudio de este órden admirable que reyna en élla, que descubre por todas partes la sabia y omnipotente mano que le dispuso, y que llamandonos al conocimiento de las criaturas nos indica los grandes fines para que fuimos colocados

en

en medio de éllas. Corred pues, amados compatriótas, á cultivar este inocente y provechoso estudio. Corred; y mientras una parte de nuestra juventud, ansiosa de exercer los ministerios de la Religion y la Justicia, recibe en las escuelas generales los principios del Dogma y la Moral pública y privada, venid vosotros á estudiar la naturaleza: poned los ojos en este gran libro que la Providencia abrió ante todos los hombres, para que continuamente le leyesen: buscad en su inmenso volumen aquellas paginas que el dedo de la verdad ha señalado: aumentad este patrimonio todavia pequeño, pero muy precioso; y este sea el fin de vuestras tareas, éste el de vuestra ambicion y vuestra gloria.

No temo yo, amados compatriótas, que le menosprecieis. Dotados de una razon clara y penetrante, y de un espiritu capaz de remontarse á los altos principios de las ciencias, mi voz no se ocupará tanto en excitar vuestra aplicacion, como en recomendaros la modestia con que debeis

beis entrar en esta nueva senda de la sabiduria. No tanto en aguijaros para que corrais inconsideradamente por élla, quanto en señalaros los riesgos y precipicios que están en su orilla, y las obscuras é intrincadas trochas en que podeis extraviaros. La verdad y la utilidad, que son objeto de este Instituto, lo serán hoy de mis exôrtaciones. ¡Dichoso yo si el zelo que me las dicta lograse inspiraros aquella sobriedad, aquella constancia sin la qual no puede ser alcanzado objeto tan sublime!

Sin duda que el hombre nació para estudiar la naturaleza. A èl solo fué dado un espiritu capaz de comprehender su inmensidad, y penetrar sus leyes; y él solo puede reconocer su órden, y sentir su belleza: él solo entre todas las criaturas. ¿Hay otra por ventura capaz de abrazar este sistema de union y de armonía, en que estan enlazados todos los éntes, desde los brillantes esquadrones de estrellas que vagan por el inmenso Cielo, hasta el mas pequeño átomo de materia que duerme

en

en el corazon de los montes? ¿Hay otra que pueda columbrar en esta armonía, en este órden, en esta grandeza la mano sapientisima del Criador; ó que absorta en la contemplacion de tantas maravillas pueda subir hasta su trono, y entonarle ardientes himnos de gratitud y de alabanza? Ved aqui, amados compatriótas, señalada la vocacion: ved aqui indicado el objeto de vuestro estudio.

¿Pero estos dones preciosisimos, dados al hombre para conocer la naturaleza y poseerla, serán convertidos por su orgullo en instrumentos de opresion y de ruina? A la verdad que en ellos se encierra, por decirlo asi, el titulo de su soberania. Pero si el hombre hubiese de exercerla segun su alvedrio ó sus pasiones, ¿naceria tan debil y desnudo, tan timido y desarmado, como sale al mundo? Sin duda que entonces la Providencia le habria dotado de mas vigor y agilidad que á las otras criaturas, y dadole una fuerza superior á la fuerza y poder de los elementos. Enton-

ces no le hubiera cercado de tantos peligros, ni sujetado á tantas necesidades y miserias. Reconozcámos pues que no teniendo otra superioridad que la de nuestra razon, si por élla dominamos en la naturaleza, debemos tambien dominar segun élla.

Empecemos pues perfeccionando esta razon, cuya excelencia no se cifra tanto en su vigor, quanto en la facultad de adquirirle: no tanto en su perfeccion, quanto en su perfectibilidad. Debil y tenebrosa mientras se abandona á su natural pereza, se fortifica y extiende en el exercicio de sus facultades, hasta que remontada sobre la naturaleza se lanza á la contemplacion de las verdades mas sublimes y mas distantes de élla.

Pero en este progreso la imaginacion suele engañarla, y las pasiones la extravían á cada paso. ¡Que de precauciones, que de apoyos no necesita para seguir constantemente el unico camino que guia á la verdad, y para no perderse en los in-

infinitos senderos del error ! Busquemos pues estos apoyos , y tratemos de perfeccionar nuestra razon antes de llamar á las puertas de la sabiduria.

Cultivemos primero el don de la palabra. Cultivemos este admirable instrumento de perfeccion y comunicacion dado al hombre solo para analizar y ordenar sus pensamientos, para sacarlos de los intimos escondrijos de su alma , para imprimirlos en las de sus semejantes ; para extenderlos por toda la tierra, y transmitirlos de generacion en generacion hasta la mas lejana posteridad. Por su medio se hacen comunes todos los bienes y todas las verdades. ¡ Ah ! ¿ Porqué la ambicion, porque las freneticas pasiones multiplicando este instrumento le han inutilizado ? ¿ Porqué han levantado en la diferencia de idiomas un muro de separacion mas insuperable al hombre , que los montes y mares ? ¿ Porque han dividido en pueblos y naciones, porque han condenado á perpetua discordia la gran fami-

lia

lia del genero humano? Pero cediendo á tan poderosa necesidad, tratémos de disminuirla. Estudiemos las lenguas de las Naciones cultas: estudiemos por lo menos aquellas que atesoran las riquezas de la antigua y moderna sabiduria; y adquiriendo las que hablaron Newton y Priestley, Buffon y Lavoissier, traslademos á nuestra Patria los grandes monumentos de la razon humana.

¿Y por ventura reputareis indigno de su grandeza el arte del Diseño? Si el luxo le esclavizó á los placeres de la imaginacion, la sabiduria aplicandole al socorro de la razon y de nuestras necesidades ennoblecerá su ministerio. Toda la naturaleza pertenece á su jurisdiccion. Capaz de imitarla, capaz por decirlo asi de mejorarla, de criarla de nuevo, servirá á las ciencias demostrativas como fiel depositario de sus verdades, y servirá á las ciencias naturales y á las artes utiles como primera guia en sus operaciones. Sus signos hablan con todos los pueblos y á todos los hombres,

y expresan las producciones de todos los climas y todos los tiempos. Cultivadle pues, y los rasgos de vuestra mano presentarán un dia, asi á los ojos del Malavar y el Samayedo, como al sabio Ingles y al industrioso Chino las ricas producciones de este suelo.

Ni os contenteis con estos auxîlios. El exercicio de vuestra razon necesita de mas firmes apoyos. Buscad el primero, el mas seguro de todos en aquellas ciencias que solo dan culto á la verdad demostrada: ciencias que el hombre mismo inventó y llevó á la mayor altura. Ellas son el grande, el poderoso instrumento de la razon humana. Son las precursoras de la verdad, y sus inseparables compañeras. Nada hay en su jurisdicion de ambiguo ni dudoso. Nada que no sea cierto y demostrado. El Scepticismo se postra ante su imagen, y el error huye avergonzado de sus confines. Con estas á las vuela seguro nuestro espiritu desde los principios mas sencillos indicados por la naturaleza, hasta

las verdades mas altas colocadas sobre sus inmensas regiones. Ningunas perfeccionan tanto nuestro ser, ningunas le ennoblecen mas. ¿Hay por ventura un objeto mas grande, mas digno de nuestra contemplacion, que ver el debil espiritu del hombre levantado por esas ciencias á tanta altura, pesando las inmensas aguas del Oceano, averiguando el tamaño, la distancia y el movimiento de los Planetas, midiendo su luz y sus esplendidos caminos, y sujetando á sus calculos el infinito mismo?

Pero guardaos, amados compatriótas, de abusar de este precioso instrumento: guardaos de aplicarle á objetos que no sean dignos de su excelencia y nuestra vocacion. No olvidemos jamas que nos fué dado para mejorar nuestra exîstencia, y concurrir al bien del genero humano; y que si somos llamados al estudio de la naturaleza, no es para satisfacer nuestro orgullo, sino para socorrer nuestra miseria. ¿Qué? ¿No será en el hombre necia temeridad arrojarse á medir la inmensa ex-

tension de los Cielos, sin conocer la tierra que habita y le alimenta?

Y ved aqui una ventaja de que ciertamente se puede gloriar nuestra edad. Sin duda que tendremos pocos nombres que oponer á los claros nombres de Euclides y Archimédes. Ellos fueron los Maestros del mundo, y son todavia sus guias en el estudio de las verdades abstractas. ¿Pero que fruto sacó de ellas la presuntuosa antiguedad? Levantada sobre la naturaleza apenas se dignó de observarla; y mientras indagaba desvanecida las propiedades abstractas de los cuerpos, yacía en la mas grosera ignorancia de su esencia y destinos: como si tantos bienes derramados por la sobrehaz de la tierra fuesen indignos de su contemplacion, ó como si pudiese llamarse sabiduria la que nò se consagra al bien y al consuelo de los mortales.

Concluyamos de aqui, que perfeccionado el organo de nuestra comprehension, debemos aplicarle al conocimiento de los

entes que nos rodean : que no debemos contentarnos con averiguar las propiedades de los cuerpos como separados, sino tambien como inseparables de ellos. Este es el caracter de aquellas ciencias que entre las exâctas se llaman fisicas : de aquellas que conduciendo el espiritu humano á la observacion , y haciendole baxar de las obscuras regiones en que andaba extraviado , le forzaron, por decirlo asi, á seguir los lentos pasos de la experiencia, y le introdugeron poco á poco en el alcazar de la naturaleza.

Con tan poderoso auxîlio ¿ qué progresos no hicieron las ciencias naturales ? ¿Qué progresos tan portentosos despues que el hombre unió la observacion al raciocinio , se sujetó á la experiencia y al calculo , y se acostumbró á caminar continuamente á su lado ? Los antiguos Filosofos cultivaron tambien estas ciencias ; pero desconfiando de sus sentidos, se entregaron del todo á su razon, y la Fisica no fué para ellos mas que una ciencia es-

peculativa eternamente ocupada en el estudio de las propiedades abstractas de la materia. El gran genio de Aristoteles, que tanto ennobleció el espiritu humano, acabó de tiranizarle; y su prodigiosa comprehension, asombrando á los sabios, subyugó á su autoridad los sabios y la sabiduria. ¿Que de siglos no corrieron en que su solo nombre establecia los dogmas de la Fisica, como los de la Dialectica y Onthologia? Y si Descartes y Newton, sacudiendo estas cadenas, no hubiesen sometido su doctrina al criterio de la experiencia, ¿quán lejos no vagaria todavia nuestra razon de los umbrales de la naturaleza?

Entremos por ellos, amados compatriótas, y sigamos las huellas de estos ilustres genios, nacidos para conocerla y honrarla. Estudiemos como ellos la naturaleza uniendo la experiencia al raciocinio, y haciendo que la observacion sea perpetua compañera de entrambos. Pero guardemonos de seguir esta sola guia, de en-

tregarnos ciegamente á ella. Si los antiguos Filosofos asustados de la falibilidad de sus sentidos se fiaron solo de su razon, y privados del auxîlio de la experiencia cayeron en la vanidad y el error, ¿quántos de los que ahora filosofan desconfiados de su razon pretenden esclavizar la verdad á la tiranía de los sentidos? ¿Qué de sistemas absurdos, qué de hipótesis atrevidas y locas no ha producido esta mania, este nuevo frenesí en el estudio de la Fisica? ¿Pero acáso puede desconocer el hombre su propio ser? ¿Puede ignorar que le fué comunicado este destello de la luz celestial para socorro de sus debiles y falaces sentidos? ¿O puede olvidar que su espiritu fué atado á la materia y como aherrojado en medio de ella, para que recibiese las ideas por medio de las sensaciones, y para que no pudiese percibir sin sentir, ni pensar sin haber sentido? Huyámos, amados compatriótas, de tan funestos, de tan locos estremos. Respetémos este vinculo con que la Omnipotencia,

en-

ennobleciendo nuestro ser, quiso distinguirnos entre todas las criaturas: este vinculo admirable, que al mismo tiempo que nos ata á vivir en medio de ellas, nos levanta á la contemplacion de sus obras magnificas, y al conocimiento de sus santos y beneficos designios.

Preparados asi, entrad en hora buena á los nuevos estudios á que os llama la Patria. Entrad á buscar la sabiduria en este nuevo templo; qualquiera que sea vuestra profesion, vuestros designios. ¿Quereis entregaros al terrible Oceano que brama á vuestra vista? La sabiduria levantará sobre sus abismos una morada firme y segura, y os enseñará á conducirla á los extremos de la tierra. Ella pondrá en vuestra mano la llave de los vientos; y haciendoos leer en el Cielo los rumbos que debeis seguir sobre las ondas, os enseñará á triunfar de peligros y tempestades. Mientras el Astro del dia alumbrare los climas que estan bajo de vuestros pies, os mostrará la Estrella de los navegantes ve-

velando sobre vuestras cabezas: y si las tinieblas la robaren á vuestros ojos, pondrá en vuestra mano un instrumento debil, pero maravilloso, que os señalará continuamente los polos sobre que gira el mundo. Asi surcareis seguros los anchos mares, y asi conducireis á las regiones mas remotas el pacifico negociante que buscare en ellas la recompensa de vuestro sudor. Y si tal vez el deseo de fama y nombradia inchare vuestros corazones, asi tambien subireis á la gloria inmortal que hoy ilustra los nombres celebres de Colon y Magallanes, de Cook y Malespina.

Pero si mas timidos ó menos ambiciosos prefiriereis una felicidad mas cercana y segura, estudiad la naturaleza, y ella os franqueará sus tesoros. Estudiad estas numerosas republicas de entes que vagan sobre vuestras cabezas, y que yacen baxo de vuestros pies, y que estan ó se mueven en derredor de vosotros. Investigad su esencia y propiedades, y lo que es aun mas digno de vuestra aplicacion, in-

investigad los usos á que los destinó la benefica mano del Criador. La naturaleza, complacida de ser unico objeto de vuestro estudio y contemplacion, os abrirà su fecundo seno, derramará ante vosotros su rica cornucopia, y ninguno la solicitará que no vuelva de su presencia enriquecido y mejorado.

¡O amados compatriótas! ¡Quanto se complace mi alma al contemplaros dedicados á tan inocente, tan agradable, tan provechoso estudio: á un estudio tan propio para mejorar y engrandecer vuestro espiritu! ¡Que escenas tan magnificas no presentará la Fisica á vuestra razon al pasar en alarde la rica coleccion de seres que pueblan el universo, y al reconocer las eternas leyes que dirigen su movimiento y reproduccion: quando os enseñáre á distinguir la indole de estos fluidos que traen á nosotros la luz y el calor y el fuego y el sonido: de estas admirables y tenuisimas substancias que minan y penetran todos los entes, y en medio de los

quales náda, por decirlo asi, y se sumerge toda la naturaleza! ¡Que perspectivas tan nuevas y agradables quando la Chimica, corriendo el velo misterioso que envuelve la esencia y propiedades de los cuerpos, y reduciendolos á sus simplicisimos elementos, ponga delante de vosotros aquellas afinidades, aquellas intimas relaciones de amor ó de aversion que los atrahen ó repelen, que los hacen buscarse ó huirse, y que con tan portentosa armonía los conservan en la gran cadena de la creacion! Entonces todo aparecerá en derredor de vosotros lleno de movimiento y vida, todo animado, todo colocado y dispuesto en un orden invariable y sapientísimo, todo en fin formado y dirigido por una mano santa y benefica al bien y al consuelo del genero humano.

No quiera Dios, amados compatriótas, que perdais nunca de vista este gran caracter que brilla en las obras de la naturaleza, y señala el fin de vuestro estudio. No quiera Dios que le empleeis jamas

mas en aquellas esteriles indagaciones que solo pueden alimentar una liviana ó presuntuosa curiosidad. Desconfiad de esta terrible pasion, tanto mas funesta, quanto mas halagueña al espiritu humano: y si alguno de vosotros se hallare tentado á seguir su voz, sepa que la verdad se esconde de los que la buscan con temerario orgullo: que se complace en burlar sus conatos; y que mientras ceba su presuncion con fantasmas y vanas apariencias, solo se presenta clara y brillante, qual bajó del Cielo, á los que la buscan con sobriedad y rectitud de intencion. Sea asi como estudieis vosotros la naturaleza. Sea asi como busqueis en élla aquellas verdades que estan calificadas por el bien y el provecho: y la verdad y la utilidad que forman la doble divisa de este Instituto sean el constante, el unico fin de vuestra aplicacion.

¿ Podreis negar esta prueba de gratitud al piadoso Monarca que tan benignamente la solicita, y que para excitar

vues-

vuestro zelo os distingue con tantas señales de proteccion y beneficencia ? Ved como lucha con la naturaleza para remover los estorbos que opone por todas partes á nuestra felicidad , y como la fuerza á concurrir á élla : como mejora nuestros puertos : como franquea nuestros caminos : como para hacer navegables nuestros rios emplea la actividad y el raro talento del sabio Ingeniero * que teneis á la vista : como en fin busca solícito para vosotros la abundancia y la prosperidad. Y si acaso no bastare tan poderoso estimulo, si necesitareis todavia un exemplo privado de patriotismo y amor público , volved los ojos al amable , al honrado Ministro que con tanta constancia promueve vuestro bien. ¡ Ah ! ¡ Quanto se afana por sacar á luz los tesoros que yacen ignorados en vuestro territorio ! ¡ Ah ! ¡ Como pro-

---

* *El Señor Don Fernando Casado de Torres , Ingeniero Director , y Capitan de Navio de la Real Armada.*

protege su propiedad : comò promueve su circulacion : como anìma su exportacion con gracias y franquicias: como en fin os llama al estudio de la naturaleza , para que conozcais los bienes que os rodean, y que hasta ahora despreciasteis !

¡ Pero ah ! Que en medio de esperanzas tan dulces para mi corazon un triste recelo introduce en el la desconfianza, y desconcierta su constancia y su zelo. Sin duda que nace de esta terrible alianza que tienen en todas partes la ignorancia y la pereza. ,, ¿ Quién ? ( me parece que las oigo susurrar ) ¿ Quien vendrá á recoger es-
,, tas preciosas doctrinas ? Los hombres es-
,, tan clasificados en toda sociedad : cada
,, profesion , cada estado tiene su destino
,, y sus funciones : cada uno tiene sus ocu-
,, paciones y sus placeres : todos tienen
,, distribuidos los momentos de su fatiga
,, y su descanso. ¿ Quien será el que los
,, sacrifique á la aplicacion y al estudio ?
,, Las verdades cientificas solo se pueden
,, alcanzar á costa de largo tiempo y lar-

gas

„ gas vigilias , y el pobre solo trata de
„ subsistir , como el rico de gozar. ¿ Quien
„ pues se encargará aqui de buscarlas , de
„ ponerlas á logro , y de difundirlas en-
„ tre sus hermanos ? “

Asturianos , ved aqui indicados todos mis temores : ved el escollo en que han zozobrado las mas utiles instituciones. ¿ Pero serémos nosotros tan desgraciados ? ¿ Que digo ? ¿ Serémos tan indolentes y perezosos , que teniendo el bien tan cerca , no levantemos nuestro espiritu para recibirle ? ¿ Quien es el que no puede sacar provecho del estudio de la naturaleza ? ¿ Hay por ventura clase , hay estado , hay profesion á quien no sirvan las importantes verdades que enseña ?

Venid vosotros á recibirlas , generosos descendientes del gran Pelayo , venid. La Patria os convoca á este Instituto. El pueblo que os mantiene necesita de vuestra direccion y vuestras luces. Si su desamparo no os moviere á socorrerle, muevaos á lo menos vuestro interes y el decoro de

vues-

vuestra clase. Ya no sois como en otro tiempo los unicos apoyos de la seguridad nacional, ni los defensores de sus derechos, ni los interpretes de su voluntad. Vuestros blasones, vuestros privilegios ya no se libran sobre tan firmes titulos. Solo el verdadero patriotismo, solo la virtud, una virtud ilustrada y benéfica pueden justificarlos y conservarlos. Venid, instruid al pueblo, socorredle, y recompensad con vuestras luces y consejos el continuo sudor que derrama sobre vuestras tierras: este sudor inocente y precioso á quien debeis vuestro esplendor y vuestra misma exîstencia.

Venid tambien vosotros, Ministros del Santuario, no desdeñeis este inocente estudio que tanto puede perfeccionar vuestra sabiduria. ¡ Ah ! Una triste necesidad os llama poderosamente acia él. La impiedad pretende corromperle: acudid vosotros á santificarle y conservar su pureza. Una secta de hombres feroces y blasfemos, buscando sus armas en la natura-

ra-

raleza, se levantan contra el Cielo como los Titanes. Venid, estudiad en élla esta varia y magnifica coleccion de seres, este órden constante, estas inefables armonias que los enlazan, esta prodigiosa abundancia de bienes y placeres derramados en derredor de nosotros, y ved como predican, como demuestran al hombre la Omnipotencia, la Sabiduria, y la Bondad de su Hacedor. Venid, estudiadlos, y combatid con sus mismas armas à la ingrata incredulidad: confundidla, aterradla, conservad al pueblo que os honra y alimenta el mayor de todos los consuelos; y mientras le doctrinais en las verdades eternas, ayudadle tambien á conocer y aumentar aquella escasa porcion de felicidad que le está concedida en la tierra.

Y tu, Pueblo laborioso, primer objeto de mis desvelos, tu clase no menos recomendable á mis ojos por tus olvidados derechos, que por tus inocentes fatigas, mientras tanto que las continúas en beneficio de todos los ordenes del Esta-

tado, envia tu juventud á educarse en este Instituto. Aqui aprenderá á despreciar los peligros del Oceano, y á buscar en las lejanas playas tu alivio y tu consuelo. Aqui aprenderá á multiplicar los objetos de tu trabajo, á mejorar tus instrumentos y maquinas, y á perfeccionar las artes utiles en que continuamente te empleas. Aqui aprenderá á romper esas rocas altisimas de que estas circundado, á penetrar los senos de la tierra, y á sacar de sus intimas entrañas los bienes que la Providencia depositó en ellas para tu alivio: estos bienes negados á la pereza y al indolente orgullo, y solo reservados al ingenio y á la aplicacion laboriosa. Enviala, instruyela; y asi recobrarás la consideracion que te rinden ya todas las almas buenas y sensibles.

Y vosotros, Gijoneses mios, privilegiados en la vecindad de este Instituto, guardaos de alimentar con él vuestro orgullo. Considerad que no para vosotros, sino para todos los Asturianos se ha levanta-

tado aquì este monumento á las ciencias; y que quanto mas cerca estais de él, tanto es mayor vuestra obligacion de honrarle y defenderle. Poned á logro esta ventaja, y fundad en ella un titulo al amor y al aprecio de vuestros hermanos. Sea de hoy mas la hospitalidad vuestra primera virtud. De dó quiera que vengan, recibidlos en vuestros brazos, abridles vuestro corazon, y formad con ellos un solo pueblo animado por el amor á la sabiduria. Ojalá que llamados todos igualmente à su participacion, sea ella un vinculo de fraternidad firme y eterno, que extinga para siempre los ruines partidos que dividen vuestros animos; y los reuna en una sola voluntad, en el solo designio de trabajar por el bien de la Patria.

Españóles, qualesquiera que seais, ved aqui vuestra vocacion: seguidla, y buscad la felicidad en el conocimiento de la naturaleza. Y si respetando sus arcános no os atreviereis á tocar el velo que encubre à los mortales sus misteriosas operaciones,

estudiad por lo menos su historia en esta rica muchedumbre de bienes que presenta á vuestra observacion. Contemplad el oficioso reyno animal, en medio del qual brilla y preside el hombre, como el Sol entre las estrellas del Firmamento; y ved como sus individuos, despues de llenar la tierra de accion y alegria, se prestan dociles á ayudarle en sus fatigas, ó se esconden de su poder y respetan su imperio. Observad como la tierra se ennoblece con la frondosa pompa del reyno vegetal, y como desde la humilde grama, hasta el alto cedro del Libano, despues de aumentar su magestad, presentan al deseo del hombre una inmensidad de bienes y consuelos. Ved en fin como la naturaleza oprime con la pesadumbre de los montes, ó encierra en sus hondas cavernas el enorme reyno mineral, materia de tantos bienes y tantos males; y como sin embargo confia generosa sus llaves al hombre, cuyo alvedrío y dominio reconoce. Admirad tanta exûberancia, tanta profusion,

tanta variedad de producciones, y apresuraos á convertirlas en el comun provecho.

¡ Felices vosotros, una y mil veces felices aquellos á cuyo estudio solo se propone tan delicioso y sublime fin ! Sí : demasiado se han escudriñado las fuerzas de la naturaleza solo para afligirla y conturbarla. Demasiado se han perfeccionado ya los instrumentos de su ruina y desolacion. Vosotros amados compatriótas, no tendreis que profanar tan ferozmente el nombre y los oficios de la sabiduria. Consagradla sola y enteramente á aquellas artes inocentes y pacificas, que honran y consuelan la especie humana. Consagradla á la multiplicacion y perfeccion de sus instrumentos y metodos, y abriendo con éllos los manantiales de abundancia y de vida, que una ambicion frenetica pretende continuamente cerrar, haced que el reyno de la razon y la concordia universal succeda á estos tristes dias de confusion y escandalo, que la afligida humani-

dad

dad mira con tanto horror.

Sobre todo, hijos mios ( que bien debeis permitir este nombre á la ternura de mi zelo ) sobre todo consagrad vuestro estudio á aquella arte que es mas amiga y allegada de la sabiduria, y que mas ennoblece y perfecciona la naturaleza. Consagradle á la primera, á la mas necesaria, á la mas provechosa, á la inocente Agricultura. Observando la inmensa mole de materia ruda é inorganica, que parece destinada al socorro de nuestras miserias, fijad vuestra atencion en la tierra: en esta madre universal, cuya juventud se renueva con la anual revolucion de los Cielos, y estudiad á todas horas aquella virtud marabillosa de fomentar las semillas que se confian á su seno, y de asegurar en su reproduccion la multiplicacion y el consuelo del genero humano. Y quando tan utiles y preciosos dones como presenta á vuestra vista no saciasen vuestros deseos, abrid por fin sus entrañas, y descubrireis nuevas fuentes de riqueza y prosperidad.

¡Que de bienes no os guarda en sus tenebrosos abismos! Piedras, sales, betunes, metales.... ¡Ah! No os deslumbreis con la codicia de tantos tesoros. Elegid los que son mas utiles é inocentes, y deteneos sobre todo en este admirable y abundantisimo fosíl, que la Providencia descubrió en vuestros dias para colmar vuestra felicidad.

Ved aqui un objeto bien digno de vuestra particular aplicacion. La Patria os llama á estudiarle y conocerle. No os desdeñeis de volver acia él los ojos, por mas que os parezca humilde y grosero. Dentro de poco él solo servirá de recurso al abrigo, de auxîlio á la industria, y de materia al comercio y á la navegacion de los Españoles. Vuestros hermanos derramados por las provincias de oriente y medio dia le desean y esperan de vosotros. Vendrá tambien un dia en que las demas Naciones se hagan vuestras tributarias, y corran ansiosas á buscarle en nuestras orillas, ó le reciban de las naos que llevaren este consuelo á

los

los helados habitantes de uno y otro polo. Entonces todo será en Asturias abundancia y felicidad. Entonces, mejorada vuestra Agricultura, animadas vuestras artes, extendidos vuestro comercio y navegación, os multiplicareis como las arenas de vuestras playas, y la paz y la alegria morarán en medio de vosotros.

¡O dias venturosos! ¡Dias de plenitud y de holganza y de gloria para los Asturianos! ¡Dichosos aquellos que os alcanzaren, y que renovando la memoria aniversaria de este solemne dia, puedan celebrar su aparicion en el circulo de los años! ¡Dichosos los que oyeren los canticos de gratitud y alabanza que entonaran nuestros venideros al nombre y á la gloria del buen Rey, que domiciliando las ciencias en este suelo, abre hoy las fuentes de la felicidad que gozarán entonces! Entonces sus bendiciones renovarán tambien el tierno y venerable nombre del Ministro patrióta, que preparó los caminos á su sabiduria, y le irán llevando de generacion

en

en generacion á la mas remota posteridad. Y si en el entusiasmo del reconocimiento algun tierno recuerdo despertare la memoria de los debiles esfuerzos de mi zelo, de este zelo de vuestro bien que ahora me consume, entonces mis yertas cenizas que no reposarán lejos de vosotros, recibiendo el unico premio que pudo anhelar mi corazon, os predicarán todavia desde el sepulcro que estudieis continuamente la naturaleza, que solo busqueis en élla las verdades utiles, y que consagreis toda vuestra aplicacion, toda vuestra sabiduria, todo vuestro zelo al bien de vuestra Patria y al consuelo del genero humano.



Esta Oracion pronunciada con toda la energia de expresion, que pedian las circunstancias, y que solo podia inspirar un ardiente y sincero patriotismo, fué oída con gran satisfaccion de los concurrentes; y por lo mismo celebrada, no con lisonjeras y equivocas alabanzas, sino con las expresivas emociones de gozo y ternura que hervian en todos los corazones, y rebosaron á todos los semblantes.

En seguida propuso el Señor Promotor, que era tiempo de dar gracias al Todo Poderoso por el señalado beneficio, que acababa de anunciar, y de implorar de su piedad aquella especial asistencia, sin la qual son esteriles y perecederos todos los proyectos humanos.

Al paso de la Comitiva á la Iglesia se repitieron el repique y las salvas; y las tres compañias del Batallon Provincial, que estan de guarnicion en esta Villa, formadas primero ante la casa del Instituto, y despues ante la misma Iglesia, saludaron con varias descargas de fusileria el

nom-

nombre del Soberano Fundador.

Unidos los concurrentes en el Templo, se celebró el Oficio Eclesiastico con la posible pompa; la qual realzaron, asi la iluminacion y adorno interior de la Iglesia, como el numeroso y lucido concurso, y sobre todo aquella devota compostura con que el Clero de Gijon sabe desempeñar sus funciones, y en que procuró sobresalir en la solemnidad de este dia. En élla predicó el Doctor Don Joseph Carlos de Bances un Sermon lleno de erudicion y piedad; el qual por esto, y por la oportunidad de su doctrina dexó muy contento y edificado al Auditorio.

A las tres de la tarde, congregados de nuevo los convidados en la casa del Instituto, se continuó la sesion de la mañana, leyendo el Racionario Don Ramon Gonzalez Villarmil la exposicion destinada para élla. Fué grande la satisfaccion que manifestó todo el concurso al saber los pasos por donde se fué caminando, hasta el logro de un establecimiento tan

pro-

provechoso , y las personas á cuyo zelo é influencia fué debido este singular beneficio.

Acabada la lectura, anunció el Señor Promotor al concurso, que uno de los Alumnos del Instituto estaba preparado para recitar un Poema compuesto por el Racionario Don Ramon Gonzalez Villarmil sobre el objeto del dia; y intimado el silencio, el Alumno Don Juan de Arce recitó con singular gracia y expresion la siguiente



ODA

# ODA.

En blando sueño, en placido reposo
Mi espiritu hasta ahora sepultado,
Jamas interrumpido,
¿Qué Númen hoy le impele generoso?
¿Qual impetu Sagrado
Violento le arrebata,
Y en álas de un furor no conocido
Allá dó se desata
Dulce Ipocrene en musicos raudales
Le guia y llama á empeños desiguales?

La nueva gloria , la fortuna rara,
Bienes sin cuento , dichas sin medida,
Que este sabio Instituto
Al suelo Astúr benefico prepara,
A cantar me convida :
Y mi debil aliento ,
Solo aspirando del honor al fruto,
Del mismo atrevimiento
Auxîlio espera , y fia la victoria
A los fuertes impulsos de la gloria.

Qual incauto garzon que al salto , lucha,
O carrera de Olimpica palestra
Provoca inmortal fama ,
Que del riesgo la voz jamas escucha,
Que á la pujanza diestra
Debil la suya opone ,
Y que el ardor glorioso , que le inflama
El pecho , le dispone
Triunfo , que de sus fuerzas no se espera,
En la lucha , en el salto , en la carrera ,

Tal suerte espero en tan dichoso dia:
Igual ardor me alienta en el presente
Arduo y primero empeño:
Siendo en su obscuridad mi norte y guia
Esa antorcha eloqüente, *
Que desatando rayos,
Lustre y honor del Pindo no pequeño,
Aníma mis desmayos
A imitar su armonía delicada
Cantando dichas de la Patria amada.

¡O quantas ya presenta á mi deseo
El Númen que á la esfera me arrebata
Dó muestra lo futuro!
¡Quanta preñada nave cruzar veo
Esos campos de plata,
Y por camino incierto,
Mas con tu luz, ó Nautica, seguro,
Tomar dichoso puerto
En nuestras costas, y abortar en éllas
Producciones del Sol ricas y bellas!

---

* *El Señor Promotor del Instituto, que acababa de pronunciar la elegante Oracion inaugural que antecede.*

Yá los Astúres leños animarse
Y moverse á tu influxo peregrino
Observo alborozado:
A las rudas espaldas entregarse
Del monstruo cristalino:
Y su atrevida prora
Penetrar por el campo aun no surcado
Los reynos de la Aurora,
Sin reservarse nada á su osadia
De dó el Sol nace, á donde muere el dia.

Alli las piedras Astros luminosos,
Del rocío las hijas refulgentes,
Los metales brillantes,
Que universal capricho hizo preciosos,
Cargan yá diligentes;
Y por rumbos seguros
Fixados á los calculos constantes
De nuevos Palinúros
Vuelven burlando el viento y la fortuna,
Contando las Estrellas una á una.

No con mas alborozo y alegria
Es recibido de la Madre tierna
Joven que arrebatado
De sus amantes ojos Marte habia:
Ni mas á la materna
Deuda él reconocido
Ofrece el dulce premio grangeado,
El laurel adquirido,
Que ostenta ufano en numerosos bienes,
Y en el ornato heroico de sus sienes,

Que entre salvas y aplausos repetidos
La tierra en cuya dicha se esmeraron
Qual Madre cariñosa
Alegre los recibe. Agradecidos
Al jugo que libraron
De su fecundo seno,
Quantas prolija mano artificiosa
Quantos Indio terreno,
Piezas labra, metales ricos cria,
La ofrecen generosos á porfía.

Mas de tesoro tanto acumulado
¿Qual compararse puede á las nociones
Nuevas, utiles, raras
De clima tan diverso y apartado?
Pías admiraciones
De tu poder inmenso
Nos infunden ¡ó Dios! Para tus aras
Mas agradable incienso,
Y mas conforme à tan Divino empleo,
Que los suaves aromas del Sabéo.

El Astúr diligente al incentivo
Del tesoro que libra en las promesas
De un tráfico lucroso,
Sagaz procura, solicíta activo
Para nuevas empresas,
Que en su mente dispone,
Nuevos preparativos; é ingenioso
Taladrar se propone
Rocas, montañas, cerros y collados,
Dó á la inercia se esconden ignorados.

Pero el susto me ocupa al mirar tantá
Horrida boca por la verde falda
De los altivos montes :
Ni menos á la absorta vista espanta
La rustica esmeralda
De estragos mil cubierta ;
Y haciendo estremecer los horizontes,
Por una y otra puerta
Ver que arrojan las asperas montañas
En trozos divididas sus entrañas.

Gime la tierra al golpe repetido
Con que sus venas rompe el duro acero :
Repite el hondo valle
En éco triste el horrido gemido :
Mientra el Sabio Minero
Al tesoro que oculta
Atento solo , por estrecha calle ,
Que el paso dificulta ,
Restituye del Sol á la luz clara
Quanto en su negro centro esconde avara.

Qual diestro cazador la selva umbrosa,
Que la fiera le esconde, vigilante
Tronco á tronco exâmina :
Ni perdona su pie senda escabrosa,
Que peregrino errante,
Que venatorio azero
No penetró hasta allí : su javalina
Le abre estrecho sendero ;
Hasta que á su teson, á su cuidado
Restituyen las ramas el venado,

Tal de abismo en abismo (¡raro asombro!)
Intrepido el Minero el centro obscuro
Penetra de la tierra :
Ora diestro exâmina el rudo escombro :
Ora el azero duro
Le rompe angosta via
A dó tenaz tesoro tanto encierra ;
Hasta que á su porfía
Cede por fin, y rinde quanto aprecia
El uso sabio, y la avaricia necia.

Ya de los montes otros montes de oro,
Rocas de plata, escollos de cristales
Arranca con su mano,
Y el precioso si lobrego tesoro
De negros materiales
Para el Cíclope adusto,
Que en las fraguas del Cántabro Vulcano
Con su brazo robusto
Arma de ardiente rayo el justiciero
Fuerte brazo del Jupiter Ibéro.

¿Mas como entre mis números advierto
Lugar faltarte, ó Fisica Divina,
De ti tan merecido?
Tu cuya luz dirige con acierto
Al que diestro exâmina,
Mañoso experimenta
Quanto sabia natura ha producido,
Y aun temerario intenta,
Por mejor apurar sus movimientos,
Discordar entre sí los elementos.

No de su vasta masa inmensurable
Ya fosíl cuerpo, vegetal, viviente
Todo el ambito incluye,
Cuya estructura varia y admirable
Se esconda al diligente
Exâmen de tu mano;
Que observando el enlace, que destruye,
Del mas oculto arcáno
Averigua la esencia y propiedades,
Palpando las ocultas qualidades.

Y vosotros que nobles instrumentos
Os miro ser de tanta dicha y gloria,
O Jovenes ilustres,
Del torpe olvido os aseguro esentos,
Quando vuestra memoria,
Que al tiempo se reserva,
Ocupe los excelsos balaústres
Del templo de Minerva,
Dondé el recuerdo eterno de los hombres
Grabará en letras de oro vuestros nombres.

Penetrad, pues, los inclitos umbrales
De ese edificio dó se encierra tanto
Riquisimo tesoro;
Que ya las Matematicas leales
En su halagueño encanto,
Gustoso laberinto,
Seguro rumbo con su ovillo de oro
Os señalan distinto
Al termino felice, donde apenas
Las dichas numereis, si al mar arenas.

Tantas benigno y sabio os proporciona
De vuestra antigua lealtad movido
Nuestro Augusto Monarca:
Cuya fama inmortal, cuya corona,
Esenta del olvido,
Segura de traiciones,
Jamas trastorne el golpe de la Parca;
Y en vuestros corazones
Imprima gratitud y amor eterno
De PADRE DE LA PATRIA el nombre tierno.

¡Patria feliz con Padre tan amante!
¡Madre dichosa, rica, floreciente
Por un ilustre hijo!
A quien por sabio, recto, vigilante
Confia su tridente
El Español Neptuno;
Y cuyo nombre en esquadron prolixo,
Y en concento oportuno
Celebran ya Napeas y Sirenas
Del rapido Nalon y estas arenas.

Pero ya el Numen timido desmaya
Suspenso á los acentos sobrehumanos
De ese marino coro,
Que alternar oygo en la vecina playa:
¡O ilustre Jove-Llanos
De la Patria ventura,
De la Toga honorifico decoro!
Vive á la edad futura,
Que de tu heroico zelo y patriotismo
El premio solo llenarás tu mismo.

Tu por quien de su Solio soberano
Aqueste Pueblo, Alcazar yá dichoso,
Oy Minerva Divina
A ilustrar baxa; á quien tu digno Hermano
Obsequia afectuoso,
Liberalmente hospeda,
Y reverente culto determina:
¡O de Jove y de Leda
Prole mejor, hermanos mas leales
En amor uno, y en virtud iguales!



Apenas habian cesado las demostraciones de aplauso, que excitó esta elegante y oportuna composicion, quando el Licenciado Don Manuel Gonzalez Reconco, Medico titular de esta Villa, puesto en pie, pidió licencia para hablar; y obtenida, pronunció una Oracion gratulatoria, en que, discurriendo por las varias épocas de nuestra historia civil, procuró manifestar quan digno de la publica gratitud era un Instituto literario, que proporcionaba tan solida enseñanza.

Habiendose llenado con esto la tarde, se disolvió la sesion, anunciandose su continuacion para el siguiente dia.

Entrada la noche, se repitieron con general satisfaccion las salvas, la iluminacion, la musica y danzas, y todas las demostraciones de regocijo de la antecedente: y mientras el público se entretenia con éllas, se daba en la Casa de los Señores Jove-Llanos un explendido refresco, servido con abundancia y buen órden á mas de 350 convidados; durante el qual

una orquestra tocó diferentes conciertos, y luego siguió un baile, que prolongó la alegria hasta las dos y media de la mañana.

En los dias 8 y 9 siguientes se continuó la sesion por mañana y tarde en las Casas del Instituto á puerta abierta, y con gran concurrencia de naturales y forasteros. En élla el Racionario leyó la Ordenanza provisional, aprobada por S. M. y los documentos citados en la exposicion: fueron puestos en posesíon el Señor Director, el Racionario y el Conserge del Instituto, unicos empleados que por entonces se hallaban presentes: se leyó la lista de los Alumnos: y se cerró la sesion, anunciando algunos dones hechos al Instituto, y señalando el dia 13 inmediato para dar principio á las lecciones de Aritmetica.

Los presentes hechos al Instituto fueron los siguientes:

El Señor Promotór presentó diferentes juegos de libros de ciencias naturales, y de su historia literaria, de economia civil,

y

y de varia erudicion, para pie y cimiento de la Biblioteca del Instituto; ofreciendo ademas separar de la que posée en su casa de Madrid otra mayor porcion de obras, pertenecientes á los varios ramos de enseñanza que se dán en él, para enriquecer su Biblioteca.

El Señor Director presentó asimismo diferentes obras escogidas de ciencias Matematicas, y varia erudicion.

Don Alonso Alvarez, Escribano de Ayuntamiento regaló dos bellos candeleros de oja de plata, con sus correspondientes platillos y despabiladeras; todo de muy graciosa forma, y remitido al Señor Promotor con carta de 14 de Diciembre de 1793.

Los Diputados del Comercio remitieron al mismo Señor en beneficio del Instituto 2037 reales y 17 mrs. que habian sobrado del repartimiento hecho entre sus individuos, para concurrir á los gastos de las Fiestas.

Joseph Pedregal barbero, y Manuel

Sua-

Suarez sastre de esta Villa regalaron, el primero una bella pauta de Caoba y un jarro de polvos de salvadera, y el segundo una buena porcion de excelente madera de Box para el uso del Instituto.

Los Señores Conde de Peñalva, Don Pedro Valdes Llanos, Don Joaquin Velarde y Bolaño, Don Diego Peon, Don Manuel Reconco, Don Carlos Suarez y Don Ignacío Rodriguez Presbitero regalaron diferentes juegos de libros para la Biblioteca.

La Señora Doña Isabel Valdès Llanos natural de está Villa, y vecina de Oviedo regaló un cajon con muchas excelentes piezas de mineral de plata y cristalizaciones para el uso del gavinete Mineralogico.

Y por último otras diferentes personas anunciaron el deseo de continuar estos exemplos de generosidad, que esperamos sean imitados por los buenos Asturianos, singularmente quando la organizacion de nuestro Instituto y sus im-

por-

portantes fines fueren mas conocidos.

Entre tanto, el número de Jovenes que acudian á alistarse por Alumnos del Instituto crecia mucho mas allá de nuestras esperanzas, y respondia perentoriamente á aquellas almas corvas, que, regulando sus juicios por sus ruines deseos, profetizaron con demasiada ligereza la desercion de esta escuela.

Nuestro deseo de extender mas y mas el beneficio de la enseñanza nos obligó á añadir á la lista de los Alumnos la clase de Oyentes, que se pondrá al pie de ella: 1.º en favor de algunos Jovenes, que, no teniendo la edad requerida para el Alumnato, pero estando próxîmos á cumplirla, manifestaron grande impaciencia de ser admitidos à los estudios: 2.º en favor de aquellos adultos, que deseaban disfrutar el beneficio de la enseñanza, sin sujetarse á las obligaciones, ni aspirar á los derechos y esperanzas del Alumnato. Baste decir, que los estudios del Instituto deben ser siempre públicos, para justi-

tificar esta condescendencia.

La profecía satirica, que se hizo circular antes de la abertura del Instituto, hubiera parecido menos aventurada, si se apoyase en la falta de Maestros, mas que en la de Discipulos; puesto que el unico Profesor entonces nombrado era el de Matematica y Dibuxo Don Diego Cayon: y aun este se hallaba ausente, y empleado en importantes comisiones del Real servicio, que no debe desamparar hasta su termino. Pero el zelo, que quando no es aparente, es fecundo en recursos, habia prevenido y suplido esta falta. En la mañana del dia 13 se presentó á dar las lecciones de Aritmetica el Señor Director, conforme á la oferta que tenia hecha desde 1789, y que fué benignamente acetada por S. M.; y en la tarde del mismo dia el Señor Promotor anunció que dictaria à los Alumnos, que quisiesen acudir á esta enseñanza, unas lecciones preliminares de gramatica general, para prepararlos al estudio de las lenguas. Ambos

bos continuaron sus explicaciones con el mayor zelo ; acreditando en el aprovechamiento de los Discipulos quanto puede ayudar á su talento y aplicacion el órden y la perspicuidad de la enseñanza.

Entre tanto se recibió la Real órden de 5 de Febrero de 1794 , en que fueron nombrados el Profesor de Nautica, y el Bibliotecario y Profesor de lenguas. Aquel se halla ya en camino, y éste abrió sus lecciones de lengua Francesa en el dia 11 de Marzo ; á que seguirán las de lengua Inglesa ; quando por el conocimiento de la primera se hallen los Alumnos mas bien preparados á recibirlas. Apend. num. 17.

Para proveer al estudio del Dibuxo se nombró interinamente al Pintor Don Angel Perez ; el qual abrió la enseñanza del Diseño natural el dia 1º de Abril : habiendose traido á este fin de Madrid una coleccion de muestras originales de principios , dibujadas por el Pintor de Cámara de S. M. Don Salvador Maella , y ade-

ademas comprado de cuenta del Instituto las carteras, compases, reglas y lapiceros que se repartieron á los Alumnos por costo y costas. Ap. num. 18.

Falta solo para la total organizacion del Instituto el nombramiento de los tres Auxîliares, y el de Profesor de Ciencias Fisicas. El primero se hará entre los mismos Alumnos por oposicion rigurosa succesivamente, y segun fuere concluyendo cada curso. Del segundo estan encargados por Real órden el Señor Promotor, y el Señor Don Fernando Casado de Torres: y como este curso no deba empezar, hasta que los Alumnos hayan concluido el de Matematicas, esto es, en Enero de 1796, esperamos que la solicitud de dichos Señores hallará persona de sobresaliente habilidad para el desempeño de esta enseñanza. Finalmente presentarémos al público la lista de los miembros, que componen, y deben completar este Cuerpo literario en el Apend. num. 23.

A pocos dias de abierta la enseñanza

se

se conoció quanto se podia esperar, asi del talento, como de la aplicacion de los Jovenes, que se presentaron á recibirla. Esto redobló la vigilancia y el cuidado del Señor Director, que les daba las lecciones. Su gran número le hizo conocer la necesidad de algun auxîlio en la fatiga de la enseñanza; y desde luego halló quanto deseaba en el talento y constante aplicacion del Alumno Don Joseph Alvar-Gonzalez Zarracina, que baxo sus órdenes desempeñó la parte de este cuidado, que le fué encargada.

Ademas se establecieron repasos extemporaneos, dividiendo los Jovenes en tandas, y poniendo por cabeceros á los mas sobresalientes. El aprovechamiento correspondió á tanta solicitud, como se echará de ver por el resultado de los exâmenes de probacion que, conforme á ordenanza se hicieron al concluir el curso de Aritmetica, de que daremos aqui puntual razon.

Al tiempo de estos exâmenes se habian

separado del estudio 7 Alumnos : Don Ramon de la Infiesta Santurio por haberse embarcado á Indias, bien instruido ya en la Aritmetica , y con buenos principios de Diseño y lenguas: Don Domingo Moran Lavandera por gravemente enfermo del mal que cortó con su vida las grandes esperanzas , que habiamos concebido de su aplicacion y talento: 3 , que lograron una colocacion incompatible con la asistencia del Instituto ; y 2 , á quienes faltó constancia para seguir sus distribuciones. Quedaron por consiguiente en lista para los exâmenes 53 ; pero á tres de éllos , que habian llegado tarde , se les señaló de plazo para sufrirle el tiempo , que restaba al cumplimiento de los quatro meses , contados desde su admision.

Asi que el estado del Instituto al tiempo de los exâmenes, y las resultas de estos fueron las siguientes.

## ESTADO.

| | |
|---|---|
| Alumnos que empezaron el curso de Aritmetica. | 60. |
| Separados del estudio. | 7. |
| Suspenso el exâmen de. | 3. |
| Examinados. | 50. |

RESULTA DE LOS EXÂMENES.

| | |
|---|---|
| Graduados de sobresalientes. | 31. |
| Graduados de buenos. | 12. |
| Graduados de no suficientes para pasar al estudio de Geometria. | 7. |
| | 50. |

En favor de los ultimos se estableció un repaso de Aritmetica, que se dá en la sala de Nautica á cargo del Alumno Don Juan Miguel de Inclán; y siendoles libre oir por las mañanas las lecciones públicas de Geometria, tendrán derecho á

 pre-

presentarse en los próxîmos exâmenes á sufrir el de una y otra facultad: y si acreditaren mayor aplicacion, serán reincorporados para los cursos ulteriores.

Este recurso servirá tambien á otros jovenes que pretenden ser admitidos por Alumnos, y que habiendo llegado tarde, solo lo podràn ser, si presentandose al exâmen de Aritmetica y Geometria, obtuvieren su aprobacion, para continuar los demas estudios.

Mientras continúa la enseñanza con tan buenos principios, se va completando el establecimiento, y preparandole para el logro de todos sus fines. Han venido yá de Madrid dos bellos retratos de S. M. y del Excelentisimo Señor Baylío, copiados de los excelentes originales del Pintor de Cámara Don Francisco Goya; cuya colocacion se hará con toda la solemnidad que nos fuere posible. Se han adquirido por donacion y compra muchas obras clasicas para uso del Instituto, y se esperan muchas mas, pertenecientes á Nau-

tica, encargadas á Londres. Se estan concluyendo los estantes para la libreria. Se han comprado un excelente Teodolit, y un buen Microscopio. Se toman las mas exâctas noticias para adquirir una completa coleccion de los mejores instrumentos nauticos. Se forman cuidadosamente catalogos de las obras mas celebres de ciencias utiles; y finalmente se trata de establecer en la inversion de nuestro pequeño patrimonio el órden, y la escrupulosa economía, que piden sus grandes objetos.

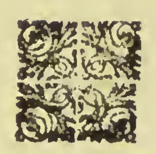
Por fin de esta relacion dariamos de buena gana una idea de la policía del Instituto, para que el público pudíese fixar sus esperanzas acerca de la utilidad que promete; pero como esta idea solo se puede formar por la Ordenanza provisional, que está yá aprobada por S. M. y que se imprimirá á su tiempo, nos contentaremos con indicar su plan y espiritu por medio de un indice, que pondremos en el Apend. num. 22.

Faltan, á la verdad, muchas cosas pa-

ra llenar todo el número de nuestros deseos: muchas cosas, que es imposible adquirir, sino á fuerza de gasto y tiempo: la coleccion completa de instrumentos y maquinas para la Fisica: un laboratorio Chimico: un gavinete Mineralogico: muchos tratados de ciencias exâctas y naturales: y sobre todo una casa acomodada á la naturaleza y extension de estos varios objetos; pero á todo se estienden nuestras esperanzas fundadas, asi en la proteccion del Govierno, como en la generosidad del Público. Despues de lo que hemos hecho y establecido, un incesante desvelo en su conservacion y observancia, y una rigurosa economía es lo que nos toca á nosotros: y al Público le toca proteger un establecimiento enteramente consagrado á su bien. A la Ilustre Nobleza de Asturias situada dentro y fuera de su Provincia, á su respetable y caritativo Clero, á los que en varios empleos y destinos sirven al Rey y al Estado, ó siguen diferentes profesiones en uno y otro

continente de España toca acreditar con su generosidad y proteccion su amor al suelo en que nacieron, y el interes que toman por su gloria y prosperidad.

*Est nobis voluisse satis.*
*Tibull.*



# APENDICE.

## NÚMERO PRIMERO.

*PROPOSICION DE UNA ESCUELA DE MINERALOGIA PARA LA VILLA DE GIJON, HECHA POR EL SEÑOR DON GASPAR MELCHOR DE JOVE-LLÁNOS EN INFORME QUE DIRIGIÓ Á S. M. EN 9 DE ABRIL DE 1789, POR MANO DEL EXCMO. S. BAYLÍO F. D. ANTONIO VALDES.*

.... TAles són, Señor, los medios que bastarán por ahora para dar un pronto fomento á este importante ramo de comercio; pero no puedo dexar de indicar otro, que aunque mas lento y dificil, es en mi dictamen indispensable para asegurarle permanente al Principado de Asturias.

Los conocimientos, que puedan llevar á él las personas que V. M. destináre

á este objeto , serán puramente prâcticos; pues las que deben recibirlos no son capaces de otros. Por consiguiente serán muy cortos y expuestos á errores y descuidos. Es necesario que en aquel país haya personas instruidas en la teórica de este arte, que le sepan por principios cientificos, y que le adelanten mas y mas cada dia por medio de la aplicacion de éllos, de la observacion y la experiencia. De otro modo el estímulo será siempre incompleto, y su utilidad corta y precaria.

Convendrá, pues, establecer en Asturias la enseñanza de la Mineralogia, erigiendo una escuela teórica y prâctica de esta ciencia. Semejante establecimiento hará á aquella Provincia un bien inestimable; pues no solo perfeccionará hasta el mayor grado posible el beneficio económico de sus riquisimos mineros de carbon de piedra, sino tambien el de otros muchos excelentes minerales, de que abunda, sin excluir los mas ricos y preciosos, que tanto cebaron en otro tiempo la codicia de

los Romanos, como atestiguan sus Escritores; y señaladamente Floro y Plinio.

Es verdad que esta escuela supone la previa enseñanza de las Matematicas y la Fisica; pero tales estudios, como reciprocamente indispensables, pueden y deben establecerse unidamente, y en una misma escuela: siendo entonces, no solo mas provechoso, sino tambien mas facil y menos dispendioso su establecimiento.

Un medio obvio y oportuno de lograr el que llevo propuesto á V. M. seria la ereccion de Consulado en el Puerto y Villa de Gijon, conforme al Artículo 53 del Reglamento del comercio libre de 12 de Octubre de 1778, y á su cargo una escuela que comprehendiese la enseñanza de las ciencias exâctas y naturales baxo de un sistema bien regulado. Entonces no habria ramo de quantos pueden influir en el bien de aquella Provincia, que no se adelantase y prosperase á la luz de estas ciencias: la Mecanica para animar las Artes y Oficios: la Navegacion para criar bue-

buenos Pilotos : la Chimica para mejorar los tintes y blanqucos : la Mineralogia para extraer los minerales : la Metalurgia para perfeccionar el conocimiento y uso de los metales. Todos los ramos de util y provechosa industria aprovecharian estas luces, y con éllas recibirian un aumento increible. Si Señor, este es el grande, el importante medío á que deben su opulencia y sus ventajas las Naciones sabias é industriosas ; y este es el que deben esperar los vasallos de V. M. de su Real beneficencia, y sin el qual las Provincias mas pobladas y laboriosas continuarán en la pobreza y desaliento en que hoy se hallan.



Num.

## Núm. II.

# *AVISO AL PÚBLICO.*

DON GASPAR MELCHOR DE JOVE-LLANOS, CABALLERO DE LA ÓRDEN DE ALCANTARA, DEL CONSEJO DE S. M. EN EL REAL DE LAS ÓRDENES, MINISTRO DE LA SUPREMA JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA, NOMBRADO POR EL REY N. S. PARA PROMOVER EL CULTIVO Y COMERCIO DE EL CARBON DE PIEDRA EN ESTE PRINCIPADO, Y ESPECIALMENTE ENCARGADO DE PONER EN EXECUCION LA ENSEÑANZA DE NAUTICA Y MINERALOGIA, QUE SU REAL PIEDAD SE DIGNÓ FUNDAR EN ÉL.

HAce saber á todos sus vecinos y moradores que los estudios del Real Instituto Asturiano, que debe residir en la Villa de Gijon, se abrirán el dia 7 de Enero próxîmo de 1794: y para que todos co-

conozcan su objeto y extension, se insertará aqui la siguiente noticia.

ESTUDIOS PRINCIPALES.

La enseñanza de las ciencias correrá á cargo de tres Profesores, y se hará en tres cursos distintos. 1.º El de Matematica empezará el citado dia 7 de Enero próxîmo: comprehenderá los elementos de Aritmetica, Geometria, Trigonometria, Algebra, Mecanica y Hydrodinamica, y durará dos años. 2.º El de Nautica empezará en Enero de 1795: comprehenderá los elementos de Cosmografia, Astronomia, Navegacion y Maniobra, y durará un año. 3.º El de Mineralogia empezará en el mes de Enero de 1796: abrazará los elementos de Fisica, Chimica y Mineralogia teórica y prâctica, y durará tres años. Toda esta enseñanza se dará por las mañanas en el espacio de tres horas, y en diferentes salas.

ES-

ESTUDIOS AUXÎLIARES.

Para auxîlio y perfeccion del estudio de estas ciencias se enseñarán tambien en el Instituto el Dibuxo y las Lenguas. 1.º En el primer año los principios del Diseño natural por el Profesor de Matematica, y los rudimentos de las lenguas Inglesa y Francesa por el Bibliotecario. 2.º En el segundo los elementos del Dibuxo cientifico, y la buena version de dichas lenguas por los mismos Profesores. 3.º Los que estudiaren el Pilotage se perfeccionarán en el tercer año en el arte de levantar y dibuxar cartas y planos con el Profesor de Nautica. Esta enseñanza auxîliar se dará por las tardes, destinando una hora al Dibuxó y otra á las Lenguas.

Para mayor estimulo de únos y otros se irán formando en el Instituto, segun permitieren sus fondos, 1.º una coleccion de instrumentos y maquinas, 2.º un laboratorio Chimico, 3.º un gavinete Mineralogico, 4.º una biblioteca de ciencias exâctas y naturales.

En

En las salas principales del Instituto se colocarán el retrato del REY N. S. como su Fundador, y el del Excmo. Señor Baylío Fr. Don Antonio Valdés, como su Protector y Bienhechor.

S. M. se ha dignado nombrar para Director de este Instituto al Capitan de Navio de la Real Armada Don Francisco de Paula de Jove-Llanos, y declarar que lo será siempre un Brigadier ú Oficial del mismo grado y Cuerpo; los quales, no solo cuidarán de la buena enseñanza, sino tambien de la aplicacion, aprovechamiento y buena conducta de los Jovenes.

No se admitirán á esta enseñanza, sino los que hubieren cumplido la edad de 13 años, y sepan leer y escribir bien. Y para su exercicio y recreacion en los dias festivos y de asueto tendrán juegos de Pelota, Bolos, Trucos y Villar à vista del Director, ó de los Profesores. Los libros clasicos que han de servir á la enseñanza se han comprado de cuenta del Instituto, y se darán à los Alumnos por

cos-

costo y costas. Don Ramon Gonzalez Villarmil, Racionario del Instituto.

## Núm. III.

*Con fecha de 28 del corriente me dice el Señor Conde de Floridablanca de órden de S. M. lo siguiente :*

Excellentisimo Señor : Con fecha de 18 del corriente me dice el Señor Don Antonio Valdes lo siguiente :

,, Enterado el Rey del Acuerdo de la ,, Suprema Junta de Estado de 17 de Agos- ,, to último sobre el expediente relativo á ,, las minas de carbon de piedra de Astu- ,, turias, que tuvo principio en una re- ,, presentacion de Don Juan Bautista Gon- ,, zalez Valdes vecino de Gijon, que se ,, dice descubridor de las que hay en los ,, Concejos de Langreo y Siero, solicitan- ,, do que no se embarazase la extraccion ,, y comercio libre de este fosîl, que por ,, su abundancia puede enriquecer á aquel ,, Principado ; y conformandose en todo

con

„ con dicho acuerdo, se ha servido decla-
„ rar S. M.

„ Que no siendo el carbon de piedra
„ metal, ni semimetal, ni otra alguna
„ de las cosas comprehendidas en las Le-
„ yes y Ordenanzas, que declaran las mi-
„ nas propias del Real Patrimonio,
„ sea libre su beneficio y trafico por mar
„ y tierra para todo el Reyno, y no se
„ impida su extraccion por mar para co-
„ merciar con él en países extrangeros.

„ Que estas minas deben pertenecer
„ á los propietarios de los terrenos donde
„ están, entendiendose por propietario el
„ dueño directo, y no el arrendador,
„ ó enfiteuta: sin que para beneficiarlas,
„ arrendarlas, venderlas ó cederlas haya
„ necesidad de pedir licencia á Justicia ó
„ Tribunal alguno. Pero si el propietario,
„ una vez descubierta la mina, se nega-
„ se á usar de su propiedad de alguno de
„ dichos modos, á fin de que se siga el
„ efecto de beneficiarla, el Concejo, el
„ Intendente, ó el Corregidor del partido
ten-

„ tengan facultad para adjudicar su beneficio al descubridor, dando este al propietario la quinta parte del producto de élla.

„ Que en los terrenos de los propios de los pueblos sean de éllos las minas de carbon, y se beneficien ó arrienden de su cuénta con previo permiso del Consejo; y en los comunes sea el aprovechamiento de los vecinos, distribuyendolo á los que quisieren beneficiar las minas, ó arrendandolo en utilidad de todos. Pero, sean de propios ó de comúnes, si èllos no las beneficiaren ó arrendaren, se adjudiquen al descubridor en los mismos terminos que las de propietarios particulares.

„ Que nadie pueda hacer calas, ni cátas en terreno ageno sin licencia de su dueño, ni extraher carbon con pretexto de descubridor de la mina; pues el serlo no le prestará facultad alguna para aprovecharse de élla.

„ Y que á fin de que todo lo refe-

„ rido sea notorio, y tenga generalmen-
„ te cumplimiento, desimpresionando á
„ algunas gentes del error en que están,
„ de que no se pueden beneficiar tales
„ minas sin las formalidades que prescri-
„ be dicha Ordenanza, se publíque por
„ Cédula expedida por el Consejo de Cas-
„ tilla, insertando en élla en relacion, ó
„ á la letra la de 15 de Agosto de 1780,
„ que trata del asunto, dandose noticia
„ del citado recurso de Don Juan Bautis-
„ ta Gonzalez, del que incluyo á V. E.
„ copia para el efêcto, y derogando fi-
„ nalmente la expresada Cédula y qualquie-
„ ra otra providencia anterior ó posterior
„ á élla en quanto no sean conformes con
„ esta Real Determinacion.

„ Por lo que hace á los medios de
„ fomentar el beneficio y aprobechamien-
„ to de estas minas, especialmente en As-
„ turias, que expresa el Ministro del Con-
„ sejo de Ordenes Don Gaspar Melchor
„ de Jove-Llanos en el informe que dió
„ sobre el mismo expediente, ha dispues-

„ to S. M. que este Ministro pase á aquel „ Principado , para proponer sobre el ter- „ reno lo que juzgue mas conducente á „ su logro.

Participolo todo á V. E. de órden de S. M. á fin de que expida las correspondientes para su puntual cumplimiento. Y de igual órden de S. M. lo participo à V. E. para su inteligencia y la del Consejo de las Ordenes, y á fin de que lo avise al referido Don Gaspar de Jove-Llanos para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. múchos años. San Lorenzo 28 de Noviembre de 1789. El Conde de Floridablanca. : Señor Duque de Hixar.

*Lo que pongo en noticia de V. S. para su govierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1789. B. L. M. de V. S. Su mayor servidor El Duque de Hixar Marques de Orani. : Señor Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos.*

## NÚM. IV.

*MUY Señor mio: El Señor Marques de Baxamar ha comunicado al Consejo por medio del Señor Duque Presidente en 2 del presente mes de Agosto la Real órden, que á la letra es asi:*

Excelentisimo Señor: En papel de 27 de Julio próxîmo pasado me dice el Señor Don Antonio Valdes lo siguiente:

„ Al mismo tiempo que remite el
„ Consejero de Ordenes Don Gaspar Mel-
„ chor de Jove-Llanos el informe, que
„ por conseqüencia de acuerdo de la Jun-
„ ta Suprema de Estado se le previno en
„ Real órden de 18 de Noviembre de
„ 1789 sobre carbon mineral de Asturias,
„ y medios de hacer prosperar este ramo
„ de comercio, pregunta si ha de pasar
„ desde luego á Salamanca á evacuar la
„ comision de visitar y reformar los dos
„ Colegios de Ordenes Militares de San-
„ tiago y Alcantara, como executó allí el

año

„ año último en el de Calatrava, ó esperar
„ en aquel Principado la resolucion de
„ sus propuestas relativas al importante ob-
„ jeto de carbon de piedra : cuya adver-
„ tencia pide se le haga, para proceder en
„ un todo conforme á la Real voluntad.

„ He dado cuenta á S. M. y me ha
„ mandado le diga, como asi execúto con
„ esta fecha, que puede evacuar la co-
„ mision del Consejo de Ordenes en Sa-
„ lamanca, y volver despues á Asturias,
„ donde debe subsistir mientras se exâmi-
„ nan y resuelven los puntos de que tra-
„ ta, concernientes á dicho fosíl; pues se-
„ rá preciso concurra á la execucion del
„ proyecto, quando estos se determinen.

Lo que participo á V. E. de órden de S. M., para que haciendolo presente en el Consejo de Ordenes, se tenga entendido en él.

*Y habiendose publicado en el Consejo en 4 del mismo, ha acordado se dè á V. S. aviso con insercion de dicha Real òrden, para que diga quando y adonde quiere V. S.*

*se*

*se le remita el expediente y demas documentos, para el fin y objeto, á que se dirige su comision en Salamanca.*

*Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años que deseo. Madrid 6 de Agosto de 1791. B. L. M. de V. S. Su mas apasionado servidor Sebastian Piñuela. : Señor Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos.*

## Núm. V.

,, He enterado al REY del ins-
,, tructivo informe, que remitió U. S. con
,, carta de 15 del pasado sobre minas de
,, carbon de piedra en ese Principado, y
,, medios de hacer prosperar este ramo de
,, comercio, en desempeño de la comi-
,, sion dada à U. S. por consequencia de
,, acuerdo de la Suprema Junta de Estado
,, en Real órden de 18 de Noviembre de
,, 1789. S. M. está satisfecho del traba-
,, jo de U. S., y del zelo que manifies-
,, ta para el logro de tan importante ob-
,, jeto; y me manda diga à U. S. que

pue-

„ pueda evacuar la comision del Consejo „ de Ordenes en Salamanca, y volver des- „ pues á ese País, como asi aviso hoy al Se- „ ñor Ministro de Gracia y Justicia para „ noticia del mismo Consejo; pues quiere „ S. M. subsista U. S. aí mientras se exâ- „ minan y resuelven sus propuestas rela- „ tivas á carbon mineral, respecto á que „ será preciso concurra U. S. á la veri- „ ficacion del proyecto, quando estas se „ determinen: sobre cuyo asunto debe tra- „ tar con U. S. el Ingeniero en 2.º de „ Marina Don Fernando Casado de Tor- „ res, que sale de esta Corte para ese Prin- „ cipado, á fin de acordar con U. S., co- „ mo facultativo que es dicho Oficial, lo „ que convenga hacer en execucion de sus „ ideas, combinandolas al mayor servicio „ del Rey y bien de ese País. Prevengo- „ lo á U. S. de Real órden para su inteli- „ gencia, deseando que Dios guarde su vi- „ da muchos años. Madrid 27 de Julio de „ 1791. Valdes.: Señor Don Gaspar Mel- „ chor de Jove-Llanos.

Num.

# Núm. VI.

EL REY se ha enterado del Ex-
„ pediente , que U. S. pasó á mis manos,
„ acerca de promover y fomentar el uso y
„ laboreo del carbon de piedra: y habien-
„ dose servido oír al Consejo de Estado
„ en materia tan importante, ha tomado
„ las resoluciones que comunicaré á U. S.
„ quando le remita la Real Cédula, que
„ ha mandado expedir al Consejo de Cas-
„ tilla. Y entre tanto me manda S. M. pre-
„ venir á U. S. que ha sido de su Real
„ agrado su trabajo y zelo, y que opor-
„ tunamente premiará su desempeño. Dios
„ guarde á U. S. muchos años. San Ilde-
„ fonso 9 de Agosto de 1792. Valdes.:
„ Señor Don Gaspar Melchor de Jove-
„ Llanos.

ARTÍCULO 8.º DE LA REAL CÉDULA DE 24 DE AGOSTO DE 1792.

„ COn la misma separacion pro-
„ moverá el propio Ministerio, que en As-
„ turias se establezca una escuela de Ma-
„ tematicas, Fisica, Chimica, Mineralo-
„ gia y Nautica, á fin de que se difun-
„ dan en aquel Principado los conocimien-
„ tos cientificos, que son absolutamente
„ necesarios para el laboreo y beneficio de
„ las minas, y para formar Pilotos, que
„ dirijan la navegacion; pues aunque aho-
„ ra, por ser las minas nuevas y super-
„ ficiales, se saca de éllas carbon en abun-
„ dancia, no sucederá lo mismo quando
„ se profundicen, y sea imposible bene-
„ ficiarlas sin los auxîlios del arte.

NÚM. VII.

„ ENterado el REY de lo que U. S.
„ expuso en carta de 18 de Agosto úl-
ti-

„ timo , y presente lo que de su Real
„ orden se le previno en 27 de Julio del
„ año inmediato , ha resuelto S, M. sub-
„ sista U. S. en ese Principado para llevar
„ á efecto , como se le ha comunicado ,
„ lo mandado en la Real Cédula , en que
„ se establecen las reglas para beneficiar las
„ minas de carbon de piedra, y para lo
„ demas que expresa, de que acompaño
„ á U. S. un exemplar , no solo por que
„ siendo suyo el pensamiento ninguno
„ podrá plantearlo con mas utilidad y co-
„ nocimiento , sino por que nadie lo exe-
„ cutará con mas zelo y actividad , de que
„ está S. M. bien satisfecho. Y si U. S.
„ necesitare otros exemplares de la Real
„ Cédula , se le remitirán con su aviso.
„ Dios guarde á U. S. muchos años. San
„ Ildefonso 12 de Septiembre de 1792.
„ Valdes. : Señor Don Gaspar Melchor
„ de Jove-Llanos.

Núm.

# Núm. VIII.

*EN vista de lo que V. S. expone en Carta de 19 del pasado, se comunica hoy al Regente de la Audiencia de ese Principado la Real órden siguiente.*

„ Paso á manos de U. S. los quatro „ adjuntos exemplares de la Real Cédula „ expedida para fomentar el cultivo y co- „ mercio del carbon de piedra, señalada- „ mente en ese Principado; advirtiendo á „ U. S. al mismo tiempo haber resuelto „ S. M. que el Consejero de Ordenes y „ Ministro Comisionado Don Gaspar Mel- „ chor de Jove-Llanos entienda en llevar „ á efêcto lo mandado en élla, no solo „ por que siendo suyo el pensamiento nin- „ guno podrá plantearlo con mas utilidad „ y conocimiento, sino por que nadie lo „ executará con mas zelo y actividad, de „ que está S. M. bien satisfecho.

„ Tengalo U. S. entendido, para que „ como Regente de esa Audiencia, Presi- „ dente de la Diputacion del Principado,

„ y Subdelegado general de rentas en él,
„ le preste los auxîlios, que pudiere necesitar y pidiese; lo que le participo con esta fecha para su govierno.

*Trasladola á V. S. para el efecto que en èlla se expresa, remitiendole doce exemplares de la misma Cèdula para el uso que le parezca conveniente: en inteligencia de que paso tambien hoy proporcionado número de los citados exemplares al R. Obispo de Oviedo, Dean y Cabildo de aquella Catedrál, Ayuntamiento y Sociedad Económica de la propia Capital, encargandoles de Real órden contribuyan á hacer prosperar este ramo de industria, facilitando á V. S. con este importante objeto los auxîlios, que les sean prâcticables. Lo que igualmente execúto á los Ministros de Avilès y Rivadesella, previniendoles lo comuniquen á los Subdelegados de Marina de su comprehension al mismo tiempo que les embien los exemplares, que á este fin se les dirigen. Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo 2 de Octubre de 1792. Valdes. Señor Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos.*

Núm.

# Núm. IX.

„ VIsto lo que trató U. S. en su in„ forme general de 15 de Mayo del año „ pasado acerca de la necesidad de perfec„ cionar en ese Principado el arte de cul„ tivar las minas de carbon de piedra, con „ objeto á hacer prosperar en él este im„ portante ramo de comercio, y medios „ para dotar una enseñanza permanente, „ mandó el Rey en el Consejo de Estado „ de 9 de Julio próxîmo anterior se pidie„ sen informes sobre si de las rentas del „ Hospicio establecido en Oviedo se po„ drian separar, sin faltar à los fines á que „ ahora estan destinadas, cinquenta mil „ reales de vellon, para dotar la escuela „ de Matematicas, Fisica, Chimica, Mi„ neralogia y Nautica propuesta por U. S. „ segun el plan núm. 6.º y papel núm. 7.º „ que remitió con dicho informe acom„ pañados de otros documentos.

„ Habiendo venido los expresados in-

for-

,, formes, y conformadose S. M. con el
,, parecer unanime del Consejo de Estado
,, de 30 de Noviembre último, ha teni-
,, do á bien resolver:

,, Que se establezca en ese Principa-
,, do la referida escuela de Matematicas,
,, Chimica, Mineralogia y Nautica, en-
,, cargandose U. S. de su execucion, y
,, formando plan y ordenanzas que debe-
,, rá pasar á mis manos para la Real apro-
,, bacion.

,, Y que para dotacion de Maestros,
,, libros, instrumentos y demas gastos pre-
,, cisos de la escuela se separen de la ren-
,, ta de aguardientes, agregada al Hos-
,, picio, cinquenta mil reales de vellon al
,, año, que se entregarán sin descuento
,, alguno á la persona ó personas, á cu-
,, yo cargo se pusiere el gobierno de la
,, misma escuela.

,, Posteriormente ha determinado S.
,, M. en vista de las razones que U. S. ma-
,, nifiesta en carta del 28 del citado No-
,, viembre, que esta escuela se establezca

en

„ en esa Villa de Gijon, admitiendose la
„ oferta que tiene hecha el Capitan de
„ Navio reformado Don Francisco de Pau-
„ la de Jove-Llanos hermano de U. S.,
„ de ceder para ello una casa propia suya
„ en la misma Villa, y de encargarse de
„ algunas de las partes de la enseñanza,
„ dandole gracias por su generosidad y
„ patriotismo.

„ Todo lo qual participo á U. S. pa-
„ ra su inteligencia y cumplimiento, cu-
„ ya Real resolucion comunico tambien
„ con esta fecha á las vias reservadas de
„ Gracia y Justicia y Hacienda, al Con-
„ sejo de Castilla, á esa Audiencia, Di-
„ putacion del Principado y Ayuntamien-
„ to de su Capital, para que respectiva-
„ mente conste á los efêctos correspon-
„ dientes. Dios guarde á U. S. muchos
„ años. Madrid 12 de Diciembre de 1792.
„ Valdes. : Señor Don Gaspar Melchor de
„ Jove-Llanos.

## Núm. X.

### OFICIO DE LA CIUDAD DE OVIEDO AL SEÑOR DON GASPAR MELCHOR DE JOVE-LLANOS.

„ MUy Señor mio : Este Ayunta-
„ miento se ha juntado para exâminar la
„ Real órden , que dispone el estableci-
„ miento de las cátedras de ciencias exâc-
„ tas en esa Villa : y sin embargo de que
„ á primera vista parece serian mas utiles
„ en esta Ciudad , todavia no puede me-
„ nos de persuadirse á que poderosas ra-
„ zones habrán movido el Govierno á
„ tomar esta resolucion ; las quales es na-
„ tural haya expuesto U. S. en su informe.

„ El Ayuntamiento , deseando el ma-
„ yor acierto , y convencido de que U. S.
„ piensa del mismo modo , me ha comi-
„ sionado para suplicar á U. S. se sirva
„ tener á bien manifestarme algunas de
„ las principales causas , que indiquen la
pre-

„ preferencia adoptada en favor de ese
„ Pucrto, para en vista de éllas arreglar
„ sus resoluciones con el acierto posible.
„ Con este motivo me ofrezco á la obe-
„ diencia de U. S., y ruego á Dios guar-
„ de su importante vida muchos años.
„ Oviedo y Diciembre 23 de 1792. B. L.
„ M. de U. S. su mas atento servidor:
„ Antonio Carreño.: Señor Don Gaspar
„ Melchor de Jove-Llanos.

## Núm. XI.

### CONTEXTACION DEL SEÑOR DON GASPAR MELCHOR DE JOVE-LLANOS AL OFICIO DE LA CIUDAD DE OVIEDO.

„ MUY Señor mio, he recibido an-
„ te ayer á medio dia el oficio, que con
„ fecha de 23 del corriente se sirve U. S.
„ dirigirme á nombre del Ilustre Ayunta-
„ miento de esa Ciudad; y aunque á na-
„ die deba yo la razon de mis ideas, si-
„ no al Supremo Tribunal de que dima-

,, na mi comision, con todo, la justicia ,, que hace á mi zelo la Ciudad, y su par- ,, ticular atencion me obligan á manifes- ,, tarsela abiertamente y sin la menor re- ,, serva.

,, Encargado de proponer à S. M. los ,, medios mas directos de fomentar el co- ,, mercio interior y exterior del carbon de ,, piedra de Asturias, no podia olvidar ,, entre éllos el de favorecer la marina mer- ,, cantíl, para abaratar su conduccion por ,, mar; puesto que la carestía de los fle- ,, tes es el mayor de todos los estorvos, ,, que se oponen al progreso de este co- ,, mercio. Tenia à la vista el exemplo de ,, los Ingleses, que empleando en el trans- ,, porte de sus carbones mas de mil y seis- ,, cientos buques de gran cabida, han lo- ,, grado criar una marina carbonera, que ,, surte de marineros y Pilotos, no solo ,, á su navegacion mercantíl, sino tam- ,, bien á su marina Real.

,, Entre otras proposiciones que dirigí ,, á este objeto, hice tambien la de esta-

ble-

„ blecer una escuela de Naútica ; cuya idea „ me pareció tanto mas asequible , quan„ to veía que el actual Ministerio de Ma„ rina iba multíplicando estos estableci„ mientos por todo el continente de Es„ paña.

„ Asturias tiene mas de treinta puer„ tos sobre una costa de mas de quaren„ ta leguas de frente ; pero no pudiendo „ residir la escuela , sino en uno solo pre„ ferí el de Gijon , no por las razones que „ suponen los que no me conocen , „ sino por las siguientes : 1ª por que mis „ proposiciones iban principalmente diri„ gidas á fomentar la extraccion de los „ carbones , y ésta solo se hacia por Gijon : „ 2ª. por que las escuelas Nauticas se han „ mandado establecer con preferencia en „ los puertos habilitados para el comercio „ de Indias , y Gijon lo es : 3ª. por que „ situado Gijon en medio de la costa de „ Asturias, me parecia estar en mejor pro„ porcion para difundir por élla la enseñan„ za: 4ª. por que me constaba que Gijon te-

,, nia pretendido formalmente este esta-
,, blecimiento desde 1789: 5ª por que
,, me constaba asimismo, que mi hermano
,, mayor tenia desde entonces ofrecido á
,, S. M. una casa propia para situarle, y
,, además la enseñanza gratuita de las Ma-
,, tematicas; y 6ª por que comparadas
,, las circunstancias de los puertos y sus po-
,, blaciones, no me parecia Gijon menos
,, merecedor que otro de esta ventaja.

,, Pero como en mis planes entrase
,, tambien el deseo de arraigar en Astu-
,, rias los conocimientos mineralogicos,
,, me pareció que si pudiese combinar con
,, la enseñanza de la Nautica la de la Mi-
,, neralogia, habria llenado todos los nú-
,, meros de mi obligacion y mis deseos.

,, Por fortuna hallé facilitada esta com-
,, binacion en la misma naturaleza del es-
,, tablecimiento; porque siendo tan ne-
,, cesarias las Matematicas para el estudio
,, de la Nautica, como para el de la Mine-
,, ralogia, bastaba añadir à la escuela de
,, ciencias nauticas una cátedra de cien-
cias

„ cias fisicas para lograr el intento.

„ Aqui debemos deshacer una grave „ equivocacion padecida en esta materia. „ No se trata de establecer cinco cátedras, „ sino tres. El establecimiento á la verdad „ abrazará varias facultades; pero se darán „ todas en tres solas cátedras, y por tres „ solos Maestros. Por lo menos esto es lo „ que yo he propuesto, y lo que arreglaré en el plan que estoy formando.

„ El Maestro de Matematicas enseñará la Aritmetica, la Geometria, y la „ Trigonometria plana y esferica. El de „ Nautica la Cosmografia, la Navegacion, „ la Maniobra y algo de Dibuxo. Y el „ de Fisica la Fisica general, la Chimica „ y la Mineralogia.

„ Ni estos estudios se harán con la „ extension, que piden los Institutos ó „ escuelas generales, sino con la circunscripcion que corresponde á los objetos „ de su particular instituto. Asi que de las „ Matematicas, que son de una extension „ indefinida, solo se enseñarán las partes

,, tes , que preparan el estudio de la Nau-
,, tica y de la Mineralogia : y de la Fisi-
,, ca y Chimica las que preparan á esta
,, última. Vuelvo á mi asunto.

,, Perfeccionada esta idea , la propuse
,, y fundé en mi informe general núm. 1.º :
,, la extendí en una memoria particular
,, núm. 6.º y expuse lo conveniente á su do-
,, tacion y situacion en otra memoria núm.
,, 7.º , renovando en ésta á nombre de mi
,, hermano las ofertas , que tenia hechas
,, en 1789 , y dirigiendolo todo á S. M.
,, con fecha de 15 de Mayo del año pasado.

,, Dignóse S. M. de recibir benigna-
,, mente mis proposiciones , y de expe-
,, dir para su execucion la Real Cédula de
,, 24 de Agosto último , que habrá visto
,, U. S. y como en élla se habló al ar-
,, tíc. 8.º del establecimiento de esta ense-
,, ñanza sin determinar su situacion, fué ne-
,, cesario tratar nuevamente de élla , como
,, lo hice en el oficio de 28 de Noviembre
,, anterior, aunque dirigido á otro objeto.

,, Si todavia se me pregunta por que
no

„ no procurè reunir esta enseñanza á las
„ demas, que se dán en nuestra Univer-
„ sidad y fixarla en élla, diré que ade-
„ mas de las razones indicadas, tube para
„ éllo las siguientes: 1ª. que la Universi-
„ dad no necesita cátedra de Matemati-
„ cas, pues la tiene yá: 2ª. que no ne-
„ cesita cátedra de Nautica, por que es-
„ te estudio no puede pertenecer á su plan:
„ 3ª. que aunque necesita la enseñanza de
„ Fisica experimental, la podrá tener quan-
„ do quiera, si en lugar de la Fisica espe-
„ culativa que es tan inutil, enseñare la
„ experimental que es tan provechosa: es-
„ to és, si en vez de explicar la Fisica del
„ Goudin, explicare la de Muschen-Broek:
„ 4ª. que es mejor multiplicar, que dismi-
„ nuir los Institutos literarios: 5ª. que es me-
„ jor dividirlos que amontonarlos: 6ª. que
„ es dificil combinar la enseñanza de las
„ ciencias intelectuales con la de las cien-
„ cias demostrativas: 7ª. que es mucho
„ mas dificil todavia conciliar el espiritu de
„ los que profesan las primeras con el de

los

„ los que cultivan las últimas : 8ª que sien-
„ do enteramente distintas las vocaciones
„ de los que se dán á unas y otras , no
„ pueden robarse los discipulos , ni dañar-
„ se en manera alguna : 9ª que la Uni-
„ versidad trataba de mejorar y completar
„ su plan , y no me tocaba á mi trastor-
„ nar sus ideas , ni incluirme en éllas :
„ 10ª que aunque trataba tambien de com-
„ pletar su dotacion , todo mi cuidado
„ debia reducirse á no embarazar sus pro-
„ puestas con las mias ; y asi lo hice ,
„ huyendo muy de proposito de los obje-
„ tos de dotacion , á que tenia dirigidos
„ sus deseos , y en que fundaba sus espe-
„ ranzas. Y por último , que si la Univer-
„ sidad no logra estos deseos , no podrá
„ estar mal al país tener un establecimien-
„ to , en que su juventud estudie las cien-
„ cias útiles : y que si los logra , lejos de
„ embidiar el establecimiento concedido á
„ Gijon, deberá celebrarle ; por que nunca
„ su instituto será mas util, que quando di-
„ fundidos por todas partes los utiles conoci-
mien-

„ mientos, una noble emulacion perfeccio-
„ ne lo que la ruin envidia atrasa y destruye.

„ Sirvase U. S. de hacer presentes es-
„ tas razones al Ilustre Ayuntamiento, ase-
„ gurandole, que quien ha trabajado siem-
„ pre por el bien y la gloria del país, jamas
„ podrà desmentir su zelo, por mas que
„ le vea mal recompensado. Nuestro Se-
„ ñor guarde á U. S. muchos años. Gijon
„ Diciembre 25 de 1792. B. L. M. de
„ U. S. su mayor servidor Gaspar Mel-
„ chor de Jove-Llanos. : Señor Don An-
„ tonio Carreño.

## Núm. XII.

*Teniendo S. M. presente lo que contiene el papel que acompañó U. S. con carta de 19 de Enero próxîmo pasado, me ha mandado decir á la Diputacion de ese Principado, al Ayuntamiento de Oviedo y á la Universidad literaria de aquella Ciudad lo que se sigue:*

„ Enterado el REY de lo expuesto por

„ por U. S. en 24 de Diciembre del año
„ último, que repitió su apoderado en 18
„ y 20 de Febrero del corriente, para que
„ se establezca en esa Ciudad la ense-
„ ñanza de ciencias exâctas y naturales,
„ con objeto á perfeccionar en el Prin-
„ cipado el arte de cultivar las minas de
„ carbon de piedra, ha resuelto S. M. que
„ se cumpla lo mandado, y que U. S., el
„ Ayuntamiento y la Universidad litera-
„ ria traten solo de contribuir con sus au-
„ xîlios á realizar las intenciones de S. M.
„ dirigidas unicamente al bien general del
„ mismo Principado, sin mover disputas
„ que retarden la plantificacion de la es-
„ cuela en Gijon. Participolo á U. S. de
„ Real órden para su inteligencia, y que
„ lo executo igualmente con esta fecha á
„ aquellos dos Cuerpos, en vista de lo que
„ tambien manifestaron acerca del propio
„ asunto por sí, y por medio de apode-
„ rado en representaciones de 6 y 9 de
„ Enero del presente año, y 20 del ci-
„ tado Febrero inmediato.

*Tras-*

*Trasladolo á V. S. para que le conste á los efectos correspondientes, deseando que Dios guarde su vida muchos años. Aranjuez 8 de Mayo de 1793. Valdes.: Señor Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos.*

## Núm. XIII.

# PAPEL DE REFLEXIONES.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

PAra extender la Ordenanza adjunta he buscado y aprovechado las luces y el consejo del Señor Don Francisco Vinthuisen Comandante del cuerpo de Pilotos, á cuyo zelo se debe el arreglo de las escuelas Nauticas del Reyno, del Excelentisimo Señor Marques de Montehermoso, que me proporcionó una buena instruccion formada por Don Geronimo Mas Maestro de Mineralogia en el Seminario de Vergara, de varias personas de Madrid

drid, que me informaron del metodo y estado de las escuelas de Mineralogia y Chimica, y de quantos podian mejorar mis conocimientos é instruirme. Ademas he procurado leer varias obras facultativas, y he aplicado á este objeto el mayor estudio y diligencia que me fueron posibles.

A pesar de esto debe ser muy grande mi desconfianza del acierto en un encargo tan distante de mi profesion y estudios: y aseguro á V. E. que le hubiera suplicado me exônerase de él, sino estubiese cierto de que mi trabajo habia de subir á sus manos, y que en su sabia censura podria recibir la correccion que mereciese, y que yo muy sinceramente deseo; por que al fin se trata de hacer un bien á la Nacion, y esta idea debe imponer silencio á todas las sugestiones del amor propio.

Una de las dificultades, con que hube de luchar, fué la direccion de tantos y tan varios objetos á aquella unidad, sin la qual seria muy imperfecto este nuevo

y singular establecimiento. Si las he vencido, me daré por muy dichoso. Por lo menos he procurado indicar en cada artículo la razon que me le dictaba: manifestando asi sencillamente el principio y el termino de mis ideas, para que sea mas facil conocerlas y juzgarlas.

Sin embargo, como la naturaleza del escrito no permitiese, ni discusiones, ni largos raciocinios, tengo por indispensable exponer separadamente la razon de algunos pocos puntos, que sin esta exposicion pudieran tal vez presentar dificultad, ó duda: lo haré con la mayor brevedad para no molestar á V. E.

1.º He puesto el Instituto Asturiano baxo la inmediata dependencia del Ministerio de Marina, por que la enseñanza de la Nautica, que es uno de sus primeros objetos, le pertenece exclusivamente, y la Mineralogia es solo un accesorio de ella.

Aun este accesorio le pertenece tambien; por que el beneficio de los carbo-

nes

nes, primer objeto y fin de esta enseñanza, está y debe estar baxo su mano: siendo constante que la Marina es en el dia casi el unico, y será siempre el mayor consumidor del carbon fosíl.

Pero esta enseñanza, aunque accesoria, me pareció de bastante importancia para no confundir el Instituto que ha de darla con las demas escuelas de Pilotage. Por esto no le pongo en la general dependencia de la Comandancia de Pilotos. El alto Ministerio de Marina podrá siempre distribuir las órdenes relativas á su govierno por las vias, que indicaren la naturaleza y objeto de las ocurrencias, sin necesidad de confundirlas en un solo conducto.

Tampoco esconderé á V. E. la esperanza de que á la larga pueda servir este Instituto á la educacion de aquella parte de la Nobleza de Asturias, que se destine á la profesion de las armas, y aun de toda la gente acomodada, que no siguiere la Iglesia ó la Magistratura. La en-

se-

señanza reunida de las ciencias exâctas y naturales presenta á la instruccion de los Jovenes, no solo los conocimientos mas agradables, sino tambien los mas provechosos para perfeccionar su espiritu, y mejorar su educacion. Es por lo mismo consiguiente, que acudan á estudiarlas al Instituto; y si asi succediere, se distinguirá mucho mas de las otras escuelas nauticas del Reyno, y no deberá ser confundido con éllas en el sistema de su govierno.

2.º Por las mismas consideraciones he creido, que convendria tener siempre á su frente un habil Oficial de la Real Armada. Su objeto y grandes miras no desmerecen, que un sugeto distinguido por su zelo y talento, y de alguna graduacion, sirva por comision este empleo en la forma que propongo; y su respeto será siempre el principal apoyo de la enseñanza; por que donde no fuere considerada la cabeza, mal podrá haber en los miembros subordinacion ni armonia. Y como tambien convenga, que la persona en-

encargada de esta direccion conozca por una parte la importancia de sus fines, y por otra goze de la confianza del Ministerio, en cuya dependencia estará el Instituto, creo que solo un Oficial de la Armada de su propia eleccion podrá reunir y llenar estas ideas.

3.º La razon de establecer la enseñanza de idiomas está indicada en la Ordenanza; y el exemplo de las escuelas de Sevilla y Malaga me hace creer que V. E. no desaprobará la de Asturias á tan poca costa: y digo á poca costa, por que el Instituto necesitaba siempre una Biblioteca, asi por la naturaleza y novedad de sus estudios, como por la absoluta escasez de libros pertenecientes á éllos, que hay en el país: necesitaba por consiguiente un Bibliotecario, el qual siempre habria de consumir alguna dotacion. Pareciome, pues, que reuniendo á este cargo el de enseñar las lenguas, aseguraba á la enseñanza general uno de sus mayores auxîlios.

Quan-

4.º Quanto es respectivo al nombramiento de Profesores y Auxîliares se funda en el deseo de presentar un poderoso estimulo à la aplicacion de los jovenes. La esperanza de llenar algun dia estos cargos no puede dexar de ser para ellos de grande incentivo, y mucho mas para sus padres, que fundarán en élla la de la colocacion de sus hijos, y los inclinarán á esta carrera. Las ciencias demostrativas ofrecen por lo comun pocos premios, y pocos destinos; y el poner á la vista de los que deben estudiarlas uno tan poderoso y tan cercano, tendrá, sino me engaño, la mayor influencia en su aplicacion.

5.º Con esto respondo al argumento que se podrà hacer contra la escasez de las dotaciones. Sé que solo se pueden esperar buenos discipulos de buenos Maestros, y que no se pueden esperar buenos Maestros sin buenas dotaciones; pero las señaladas lo son sin duda para este país rico en frutos y pobre en numerario,

 don-

donde la subsistencia es barata, y donde 500, ó 600 ducados de sueldo efectivo representan lo que 1000 en otros.

Es muy posible que el Instituto no produzca siempre personas capaces de llenar dignamente estos empleos; pero entonces se hará lo que en el primer establecimiento: se buscarán de fuera; y aun esto se hará con mayor fruto, porque nunca el estimulo será tan poderoso, como quando vean los discipulos que se les vá de entre las manos el premio, solo por que no supieron alcanzarle.

En el primer establecimiento los Profesores de Matematica y Nautica se podran eligir entre los Pilotos de la Armada: y de seguro se hallarán muy capaces de desempeñar una y otra enseñanza; porque este Cuerpo ha recibido en el Ministerio de V. E. la perfeccion que todos los de la Marina, y singularmente los facultativos. Elegidos asi, su dotacion vendrá á ser una especie de ayuda de costa, que unida á las esperanzas de su carrera, y á

la ocasion de hacer merito, y distinguirse en élla, les será sin duda muy apreciable.

Mas dificil será hallar un Profesor de Mineralogia por poca, ni mucha dotacion; mas quando pareciere, sino se contentase con la señalada, facil será añadir á élla sin exemplar, y por via de gratificacion, todo lo que fuere necesario para completarla, proporcionandola al merito y circunstancias del elegido, y á las fuerzas del Instituto.

Por este medio me parece que se podrán lograr buenos Profesores en el primer establecimiento del Instituto, y al mismo tiempo sembrar en él la almáciga de donde salgan sus Maestros para lo sucesivo. Y quando esta esperanza saliere vana, la Armada asegurará siempre los dos primeros, y una buena gratificacion el último.

6.º Esta economía de las dotaciones fué principalmente dictada por la necesidad de atender à otros objetos de la enseñanza. Una Biblioteca, un laboratotio

de Chimica, un gavinete Mineralogico, una coleccion de instrumentos y maquinas indispensables para élla, y el surtido de muebles y útiles de la casa presentaban un grande objeto de gasto, y requerian un fondo inmenso. La reflexîon de que sin estos auxîlios seria muy imperfecta la enseñanza, y muy escaso el aprovechamiento, basta para justificar la extension que dí en este punto á mis ideas; pero no para probar la suficiencia de los medios. Debo por lo mismo exponer á V. E. hasta donde llegan en este punto mis arbitrios y mis esperanzas.

La dotacion del Instituto debe correr desde 1.º de Enero de este año: asi lo he significado al Regente de Oviedo, á conseqüencia de la Real órden de 12 de Diciembre del año pasado, y me contestó quedar entendido de éllo. Debo, pues, contar con la mayor parte de la dotacion de este año para suplir aquellos gastos. El de sueldos será en él muy corto ó ninguno; porque la enseñanza no podrá em-

pezar hasta 1.º de Septiembre, y entonces empezará á dar las lecciones mi hermano: siendo dificil que puedan venir para este tiempo los demas Maestros.

Aun el sueldo del Profesor de Mineralogia se puede ahorrar en los dos primeros años; puesto que la enseñanza de esta ciencia no deberá empezar, hasta que haya acabado el primer curso de Matematica: esto és, hasta 1.º de Septiembre de 1795: y este ahorro se convertirá tambien en aumento del fondo destinado á los demas objetos. Lo mismo digo de los sueldos de los Auxîliares; puesto que no los podrá haber, hasta que los crien los mismos Profesores.

Pero la mayor esperanza de llenarlos se fundará siempre en la buena y economica distribucion del fondo. V. E. verá que yo he dispuesto de tal manera las dotaciones de empleados, que quede, despues de pagadas, un sobrante de 19,750 reales vellon. Por mucho que suban los gastos ordinarios del Instituto, siempre se

po-

podrá contar con 1000 pesos anuales, para dedicar á la compra de libros, maquinas, &c.; y como se trate de un cuerpo perpetuo, no puedo dudar que, bien distribuido, alcanzará con el tiempo á dotarle, no solo de lo mas necesario, sino tambien de lo mas provechoso á la enseñanza.

Aun espero hallar en este sobrante algun socorro para pensionar con el tiempo algun discipulo sobresaliente, que pueda salir fuera del Reyno á perfeccionar su instruccion, y traer á su país los nuevos descubrimientos que hubieren hecho los estraños. Fuera de que para un objeto tan recomendable no pueden dexar de hallarse siempre abiertos el generoso corazon de S. M., y la proteccion de V. E.

¿Y por qué no se esperará tambien alguna cosa de la beneficencia pública, quando los progresos de la enseñanza ofrezcan un testimonio irrefragable de la utilidad del establecimiento? Quando las personas pudientes le deban la mejor y

mas

mas provechosa parte de su educacion, ¿por qué no se esperarán de su gratitud y generosidad algunos dones de libros, de maquinas, ó por lo menos de fosíles y minerales, que estando escondidos en las entrañas de la tierra, apenas costarán mas, que la diligencia de buscarlos? Por lo menos sé que en alguna parte no será mi esperanza ilusoria; por que ya hay quien se prepare á dar el primer exemplo de esta beneficencia.

Tales són, Señor Excelentisimo, mis ideas; y si me engaño en éllas, no será ciertamente por que estén fuera de la naturaleza del objeto. V. E. que por su caracter y patriotismo no sabe emprender cosas pequeñas, no podrá desaprobar que yo haya aspirado á engrandecer un establecimiento, debido enteramente á su zelo, ni que haya querido proporcionarle á todas las ventajas que puede producir algun dia, y á que conspiran nuestros deseos.

Dignese V. E. de tener presentes es-

tas

tas reflexîones al tiempo de exâminar la Ordenanza, y de resolver acerca de élla lo que juzgare mas conveniente. Gijon 23 de Julio de 1793.

## Núm. XIV.

# PAPEL DE PROPOSICIONES.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Formada la Ordenanza para la nueva escuela de Gijon, que paso con esta fecha á manos de V. E., resta solo tratar de su organizacion y establecimiento, de que voy á hablar ahora.

Hubiera abierto yo provisionalmente la enseñanza en 1.º de Enero de este año; pero me detuvo la noticia de las varias reclamaciones y recursos llevados ante la Real Persona, á conseqüencia de la Real órden de 12 de Diciembre del pasado. Y si por una parte me pareció propio de mi res-

respeto no prevenir la Suprema resolucion de S. M., por otra me persuadí á que no seria perdido el tiempo, que consumiese en meditar y extender la Ordenanza que me encargaba.

Mientras lo hacia asi, recibi la Real órden de 8 de Mayo último, que resolviendo aquellos recursos, removió todo inconveniente; pero estando ya mas cercano el mes de Septiembre, que me pareció el mas oportuno para principio de los años literarios, he creido que seria mejor suspender para entonces la apertura de los estudios.

Con esta mira voy à decir á V. E. lo que está hecho, y lo que falta por hacer, para llevar á execucion este nuevo establecimiento y perfeccionarle, á fin de que se sirva coronar esta empresa, que es toda suya y de su ilustrado zelo.

La casa ofrecida por mi hermano para empezar esta enseñanza se halla ya libre de inquilinos, y se va surtiendo de los muebles necesarios para su objeto. Si

por alguna casualidad no estuviese del todo corriente para el 1.º de Septiembre, las primeras lecciones se darán en la que actualmente vivimos.

Quando la Biblioteca, el Gavinete, y la coleccion de maquinas se hubieren aumentado, aquella casa vendrá tal vez muy estrecha á tantos objetos; pero como deban pasar muchos años antes que esto suceda, la enseñanza podrá continuar cómodamente en élla, mientras el Instituto no se hallare en necesidad, y en estado de mejorar de alojamiento.

Espero de Sevilla 50 exemplares del tratado de Don Joseph Fernandez, que se debe enseñar en el primer año: los quales se irán vendiendo á los Alumnos por costo y costas, para que, sin menoscabo del fondo, hallen á la mano un auxîlio tan necesario, y que estaba tan distante.

Espero tambien de Madrid los juegos de compases, lapices, papel, y demas necesario para la enseñanza del Dibuxo, asi como las gramaticas y diccionarios para la de idiomas.

Con

Con esto, y con una pizarra que se dispondrá para las demostraciones, podrá empezar toda la enseñanza del primer año: dando mi hermano las primeras lecciones de Matematica, como tiene ofrecido, y está benignamente acetado por S. M.

Pero como el establecimiento no tendria su forma con esto solo, y convenga darsela quanto antes, para conciliar en su favor la confianza del publico, juzgo de la mayor necesidad el nombramiento de sus empleados.

Si la buena disciplina del Instituto se deberá á su primer establecimiento, la bondad y solidez de este penderá tambien de la buena eleccion de las personas encargadas de arreglarle. Creo por tanto, que no seria fuera de mi obligacion y oficio dar á V. E. las noticias que he buscado y̆ adquirido, para asegurar esta eleccion. No las mire V. E. como dirigidas á prevenir su superior discernimiento, sino solamente á aliviarle; por que puedo asegurar que le hablaré de personas, á quienes por la mayor

yor parte no conozco, sino por los buenos informes que me han dado de sus circunstancias.

Ante todas cosas se necesita de un buen Director, que será siempre el alma de este Instituto. Si S. M. aprobase el artículo, que señala para este cargo un Oficial de la Armada, V. E. que los conoce á todos, y que tiene tanto bueno en que escoger, se servirá de proponer el que fuere mas digno de la Real confianza.

Pero si este nombramiento pudiere recaer en Oficial retirado, no olvide V. E. que lo estan en este Principado dos Capitanes de Navio muy á propósito para el caso Don Fernando Bernaldo de Quiros, cuya providad y talentos son bien conocidos, y mi hermano Don Francisco de Paula, cuyo desempeño en la Direccion de la Compañia de Guardias Marinas del Ferrol consta tambien à V. E.

Aunque los Profesores de Matematica y Nautica no sean absolutamente necesarios en este primer año, convendria

que

que fuesen desde luego nombrados: el primero para que empezase luego la enseñanza del Dibuxo, que no podrá dar mi hermano; y el segundo para que preparase la coleccion de instrumentos y maquinas que requiere la de Nautica. Sin el auxîlio del mismo Profesor seria tal vez dificil adquirirlos tales y tan buenos, como se necesitan para los progresos de esta ciencia.

Tengo noticia de que los dos segundos Pilotos de la Armada Don Diego Cayon, y Don Cayetano Fernandez Villaamil son sugetos de mucha habilidad: y que el primero, que se halla en comision en este Principado, es sobresaliente en el Dibuxo. Por lo mismo me parece, que éste seria muy á propósito para Profesor de Matematica y Dibuxo, y Villaamil para Profesor de Nautica.

Las mas vivas diligencias no han bastado á descubrir un buen Profesor de Mineralogia, ni seria facil hallarle en el dia; porque las escuelas de Madrid, unicas

de

de esta especie, son nuevas todavia. Mas por fortuna tenemos dos años para pensar en esta eleccion; por que el curso de Mineralogia no puede empezar hasta Septiembre de 1795. Por tanto si á V. E. le pareciere, podrá suspender hasta entonces este nombramiento: reservandome yo el cuydado de tomar mas noticias acerca de él, para darlas á V. E. á su tiempo, ó proponer los medios de suplir esta falta.

Entre tanto se tratará tambien de la coleccion de instrumentos y maquinas, necesarios para la enseñanza de las ciencias Fisicas, asi como del laboratorio, y del gavinete Mineralogico: conviniendo mucho esta tregua y estado sucesivo en la adquisicion de unos objetos, que son de suyo tan dispendiosos.

Tambien deberá suspenderse el nombramiento de Auxîliares, pues que habrán de salir de entre los mismos Alumnos. Los Profesores no los tendrán, sino los enseñan: y acaso será este el mayor estimulo, que se pueda presentar á únos y ótros;

por-

porque seràn tan interesados los Maestros en tener quien los alivie en sus tareas, como los discipulos en aspirar al honor y utilidad de este Ministerio.

Hay en esta Villa un joven Frances, que me parece muy à propósito para el empleo de Bibliotecario. Llamase Don Juan Lespardá. Ha estudiado las Humanidades, la Matematica y la Jurisprudencia en su país; y ha emigrado de él á España en la presente revolucion con su madre y hermanos, y se ha establecido aquí, donde su padre fué Consul. Está, como su familia, exceptuado por especial declaracion de S. M. de los recientes decretos de expulsion. Habla muy bien el Castellano, y no solo es capaz de enseñar perfectamente la lengua Francesa, sino tambien la buena version de la Inglesa, que conoce y cultiva. Y como sea dificil hallar un Español, que, reuniendo estas circunstancias, pueda acomodarse á venir á Asturias por la escasa dotacion señalada al Bibliotecario, doy á V. E. noticia de este sugeto, para que

le

le pueda tener presente.

Don Ramon Gonzalez Villarmil, natural de este Principado, de distinguido nacimiento, de buen talento y conducta, y de instruccion superior á la que requiere el cargo de Racionario me parece muy á propósito para desempeñarle. Asi como lo será para el de Conserge mi criado Francisco Gonzalez, hombre hecho, y de probada fidelidad y buena conducta.

La provision de estos empleos parece indispensable, no solo para organizar el Instituto, sino tambien para establecer el metodo de su enseñanza, el de cuenta y razon, los inventarios y demás consiguiente á un objeto tan complicado.

Aunque la aprobacion de la Ordenanza no sea tan urgente, porque se puede hacer observar por via de interin, siempre convendria que no se retardase, para que la expresion de la Real voluntad diese fuerza y estabilidad á sus artículos, y asegurase mas bien su respeto y observancia.

Aprobada que sea, juzgo indispensable que se imprima, asi para repartir exemplares á quantos deben concurrir á su execucion, como para extender su noticia en el público, á cuya utilidad está consagrado el Instituto. Esta impresion se puede hacer en Oviedo, y convendrá que S. M. se digne autorizarme para éllo, para que no ocurra ningun embarazo.

Por último, Señor, juzgo que será, no solo justo, sino tambien de la mayor importancia, que se coloque en la sala principal del Instituto el retrato de S. M., como su Soberano Fundador: y tambien seria de gran consuelo para mi que el de V. E. recordase continuamente á los Alumnos quanto deben á su zelo la instruccion y el bien público de esta Provincia.

Lo demas que fuere necesario para complemento de este importante objeto podrá ser desempeñado por mi segun las ocurrencias, si tal fuese la voluntad de S. M., ó por el Director que se nombrase para el govierno del Instituto.

Resumiendo pues mis ideas, ruego á V. E. se sirva resolver: 1.º sobre la apertura de los estudios, para que se pueda circular la noticia por los pueblos del Principado, y señaladamente por los puertos de mar, convidando á los Jovenes, que quieran emprender la enseñanza que dará el Instituto: 2.º sobre el nombramiento de los empleados, que son necesarios, asi para organizarle, como para empezar las lecciones: 3.º sobre la aprobacion de la Ordenanza, para dar fuerza y estabilidad á las reglas prescritas para su govierno: 4.º sobre la impresion de la misma Ordenanza, para su mejor execucion, y para noticia del publico: 5.º sobre que S. M. se digne mandar que se coloque en el Instituto el retrato de su Real Persona, y permitir que se ponga tambien el de V. E. Gijon 23 de Julio de 1793.

## Núm. XV.

„ HE dado cuenta al Rey de la Or-
„ denanza formada por U. S. para la nue-

va

„ va escuela de Matematicas, Fisica, Chi-
„ mica, Mineralogia y Nautica, que S. M.
„ tiene resuelto se establezca en ese Puerto,
„ para perfeccionar en Asturias el arte de
„ cultivar las minas de carbon de piedra:
„ el papel de reflexîones, que juzga U. S.
„ necesarias para exponer algunos de sus
„ artículos: y las proposiciones, que pi-
„ den una resolucion previa á la apertura
„ de los estudios, que con los números 1.º
„ 2.º y 3.º ha pasado U. S. á mis manos
„ con carta de 24 de Julio de este año.

„ En consequiencia aprueba S. M. este
„ establecimiento en la forma que propo-
„ ne U. S.: y á su tiempo le remitiré fir-
„ mada de mi mano dicha Ordenanza,
„ para que se observe como provisional sin
„ imprimirla, hasta que puesta en prac-
„ tica, se vea si necesita alterarse en algu-
„ na parte, á fin de que se dé entonces á la
„ prensa corregida ya en lo que lo merezca.

„ Ha nombrado S. M. por Director
„ del mismo establecimiento al Capitan de
„ Navio reformado Don Francisco de Pau-

„ la de Jove-Llanos : y es la Real volun-
„ tad, que siempre permanezca la Direc-
„ cion en un Oficial de esta clase, ó de la
„ de Brigadier de la Armada; y para que
„ sea mas recomendable el destino , y dar
„ una prueba del aprecio, con que el Rey
„ le mira, gozará el sueldo por entero el
„ Oficial que le obtenga; sobre cuyo pun-
„ to comunico hoy las ordenes correspon-
„ dientes al Capitan General , y al Inten-
„ dente de Ferrol.

„ En quanto á los dos Pilotos , que
„ propone U. S. para Maestros de Mate-
„ matica y Dibuxo, y para la Nautica ,
„ comunicaré á U. S. á su tiempo la Real
„ resolucion.

„ Acerca del Profesor de Mineralogia
„ quiere S. M. que U. S. trate con el In-
„ geniero en Gefe de Marina Don Fer-
„ nando Casado de Torres , para adqui-
„ rir noticia de alguno bueno , pues dá
„ tiempo su eleccion , porque no hace fal-
„ ta ahora para la enseñanza : á cuyo efecto
„ lo advierto á este Oficial para su inteli-
„ gencia.

,, El Bibliotecario y Maestro de len-
,, guas no conviene el Rey que sea el Fran-
,, cés Don Juan de Lespardá, que U. S.
,, propone, sino que se busque un Espa-
,, ñól, ó extrangero de otra Nacion, que sea
,, á propósito.

,, Aprueba S. M. la propuesta de Ra-
,, cionario y Conserge en los sugetos que
,, U. S. indica: y asi éstos, como los de-
,, mas Profesores con la dotacion de go-
,, ce anual, que á cada uno le señala.

,, La apertura de los estudios deberá
,, hacerse el dia 7 de Enero próxîmo de
,, 94: á cuyo fin es el Real animo se en-
,, cargue U. S. de circular sus avisos en el
,, Principado, para que concurran á este
,, estudio los Alumnos que quisiesen; y
,, que ponga U. S. á todos, incluso el Di-
,, rector, en posesion de sus encargos;
,, pues S. M. quiere que U. S. sea quien
,, perfeccione el establecimiento, subsistien-
,, do aí, hasta que practicada algun tiem-
,, po la Ordenanza provisional, se vea si
,, hay algo que alterar en élla, y se ve-

ri-

,, rifique la impresion; bien entendido que
,, mientras permanezca U. S. en el Princi-
,, pado con el referido encargo, ha de es-
,, tar á sus órdenes el Director, para prac-
,, ticar quanto U. S. crea conducente á
,, mejorar el establecimiento.

,, Ultimamente conviene S. M. en que
,, se coloque su Real retrato en la sala prin-
,, cipal del Instituto para perpetua memo-
,, ria de su bienhechor; permitiendo tam-
,, bien que se coloque el mio en el para-
,, ge que se crea mas á propósito, como
,, indicio de haber sido en mi Ministerio
,, el establecimiento de un bien tan gene-
,, ral al Principado de Asturias, y á toda
,, la Nacion: mandandome S. M. al mismo
,, tiempo haga entender á U. S. lo satis-
,, fecho que está de su zelo, y del traba-
,, jo que ha impendido en organizar es-
,, te Instituto, cuya perfeccion espera de
,, sus luces y actividad.

,, Participòlo todo á U. S. de Real
,, órden para su inteligencia y govierno,
,, deseando que Dios guarde su vida mu-
chos

„ chos años. San Lorenzo 15 de Noviembre de 1793. Valdés. : Señor Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos.

## Núm. XVI.

„ Resultando algunos inconvenientes de nombrar al 2.º Piloto de la dotacion de Ferrol Don Cayetano Fernandez Villaamil, propuesto por U. S. para Maestro de Nautica en ese nuevo establecimiento, quiere S. M. que U. S. proponga otro sugeto, aunque sea de la clase de primeros Pilotos, que pueda exercer de Profesor, bien sea de aquel Departamento, ó de los de Cadiz y Cartagena: entendiendose U. S., si fuere menester para asegurar el acierto en la eleccion, con el Comandante en Gefe del mismo Cuerpo Don Francisco Xavier Winthuisen, que en el dia se halla en Sevilla, escribiendole á este fin, para evitar extravíos de cartas, baxo cubierta rotulada á esta vía reservada, con encar-

,, cargo de que se valga del mismo me-
,, dio para escribir á U. S., á quien lo
,, advierto para su inteligencia: y que es
,, de la Real aprobacion, que el 2.º Pilo-
,, to Don Diego Cayon quede nombra-
,, do Maestro de Dibuxo de esa escuela,
,, conforme la propuesta de U. S.: sobre
,, lo qual comunico hoy Real órden al
,, Capitan General, y al Intendente de
,, Ferrol, como tambien al Capitan de Na-
,, vio Don Fernando Bernaldo de Quiros
,, para que les conste á los efectos corres-
,, pondientes. Dios guarde á U. S. mu-
,, chos años. San Lorenzo 4 de Diciem-
,, bre de 1793. Valdes.: Señor Don Gas-
,, par Melchor de Jove-Llanos.

,, No debe separarse de su actual des-
,, tino el 2.º Piloto Cayon, hasta que con-
,, cluya la formacion de los planes, en que
,, entiende. Rubricado.

## Núm. XVII.

,, He enterado al REY de quanto
U. S.

,, U. S. participa y representa en tres cartas de 11 del pasado sobre el Real Instituto Asturiano fundado en esa Villa para la enseñanza de ciencias exâctas y naturales, con el importante fin de hacer prosperar el comercio de carbon de piedra de las minas de ese Principado. S. M. ha oído con mucha satisfaccion la solemnidad con que se ha celebrado el dia señalado la apertura de los estudios, y el número de Jovenes, que se han enrolado en calidad de Alumnos y de Oyentes, como todo lo demas que expresa U. S. acerca de este particular; y ha mandado se publíque en la gaceta la relacion que U. S. acompaña.

,, Sobre el Magisterio de Nautica á Don Joseph Hermida 1º Piloto jubilado de la dotacion de Ferról se conforma S. M. en todo con la propuesta de U. S. apoyada por el Comandante en Gefe del Cuerpo de Pilotos Don Francisco Xavier de Winthuisen; y en su virtud comunico hoy Real órden al Capitan General

„ ral de aquel Departamento , para que, „ como U. S. expone, le prevenga pase „ con la posible brevedad á ocupar su nue- „ vo empleo, con la circunstancia de que „ ha de disfrutar, sobre la dotacion seña- „ lada en la Ordenanza de cinco mil y „ quinientos reales vellon , la mitad del „ sueldo que actualmente goza en clase de „ retirado, por lo acreedor que le conside- „ ra Winthuisen á este alivio : dando al „ mismo tiempo aviso al Intendente, pa- „ ra que le conste á los efectos correspon- „ dientes.

„ Y en quanto á Don Juan Lespar- „ dá ha resuelto S. M., en vista de lo que „ U. S. expone en su favor, que se en- „ cargue interinamente de la Biblioteca y „ enseñanza de lenguas , abonandole el „ sueldo que señala la Ordenanza á este „ encargo ; pero sin que se le expida tí- „ tulo, ni confirme en este empleo, mien- „ tras no acredite con la experiencia su des- „ empeño y conducta.

„ Avisolo todo á U. S. de órden de

S. M.

„ S. M. para su inteligencia, deseando que
„ Dios guarde su vida muchos años. Aran-
„ juez 5 de Febrero de 1794. Valdés. =
„ Señor Don Gaspar Melchor de Jove-
„ Llanos.

## Núm. XVIII.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRO INTERINO DE DIBUXO.

„ MUy Señor mio: Como sea ne-
„ cesario que los Alumnos del Instituto
„ tengan algun conocimiento de los prin-
„ cipios del Dibuxo natural antes de estu-
„ diar los del Dibuxo cientifico, y no pue-
„ da dar por ahora esta enseñanza el Pro-
„ fesor Don Diego Cayon nombrado pa-
„ ra úna y ótra, he resuelto encargar in-
„ terinamente de élla al Pintor Don Angel
„ Perez vecino de Avilés, de cuya sufi-
„ ciencia estoy enterado: y se lo aviso con
„ esta fecha, ofreciendole recompensar su
„ trabajo con la ayuda de costa de quatro

rea-

„ reales diarios desde el dia que se pre-
„ sente á U. S.

„ Participolo á U. S. para su inteli-
„ gencia, y para que le mande acudir con
„ dicha ayuda de costa, que por ahora se
„ suplirá del donativo que hizo al Real
„ Instituto el Comercio de esta Villa en
„ este dia.

„ Nuestro Señor guarde su vida mu-
„ chos años. Gijon 18 de Enero de 1794.
„ B. L. M. de U. S, su mas atento seguro
„ servidor Gaspar Melchor de Jove-Lla-
„ nos.: Señor Director Don Francisco de
„ Paula de Jove-Llanos.

## Núm. XIX.

„ Contestando el Capitan General
„ de Ferrol á la Real órden de 5 del que
„ fenece, que comuniqué à U. S. con la
„ propia fecha, relativa al 1.º Piloto ju-
„ bilado Don Joseph Hermida, que este
„ individuo se halla ausente embarcado en
„ el Navio San Pedro, como este buque
de-

,, debe salir, ó quizá habrá ya salido para
,, Cadiz, prevengo hoy al Director Ge-
,, neral de la Armada Marques de Casa-
,, Tilly disponga se transfiera Hermida con
,, toda la posible prontitud á esa Villa:
,, lo que participo à U. S. para su inteli-
,, gencia deseando que Dios guarde su vi-
,, da muchos años. Aranjuez 28 de Febre-
,, ro de 1794. Valdes. : Señor Don Gas-
,, par Melchor de Jove-Llanos.

## NÚM. XX.

*AL Intendente del Departamento de Ferrol comunico con esta fecha la Real orden siguiente:*

,, En la Real órden de 15 de No-
,, viembre del año pasado comunicada à
,, ese Capitan General, que inserté á U. S.
,, en otra de igual fecha, mandó S. M. que
,, al Capitan de Navio reformado Don
,, Francisco de Paula de Jove-Llanos, nom-
,, brado Director del Real Instituto Astu-
,, riano fundado en la Villa de Gijon, don-

de

,, de reside, para la enseñanza de ciencias
,, exâctas y naturales, se le abonase el
,, sueldo por entero, segun debia gozar
,, el Oficial de la Armada, que exerciese
,, este importante encargo.

,, Sin embargo de que esa Intendencia
,, contestó en carta de 23 del mismo núm.
,, 631 quedar enterada para su cumpli-
,, miento en la parte que le toca, parece
,, que á dicho Jove-Llanos no se ha con-
,, siderado por esos oficios principales el
,, expresado sueldo por entero de su gra-
,, do, sino como le disfrutaba en clase
,, de retirado. En esta inteligencia repito á
,, U. S. la citada Real resolucion para su
,, puntual observancia, disponiendo se le
,, abone el mencionado sueldo por ente-
,, ro desde la citada fecha de 15 de No-
,, viembre último, como asi advierto hoy
,, al Ministro del Consejo de Ordenes D.
,, Gaspar Melchor de Jove-Llanos para
,, su noticia, y govierno del interesado.

*Asi lo hago, deseando que Dios guar-*

*de*

*de á V. S. muchos años. Aranjuez 21 de Marzo de 1794. Valdes.: Señor Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos.*

## Núm. XXI.

„ He elevado á la inteligencia del „ Rey la noticia, que ha extendido U. S. „ y pasado á mis manos con el num. 1º „ acompañada de quatro representaciones „ de 21 de Junio último del Real Instituto fundado en esa Villa para la enseñanza de ciencias exâctas y naturales, „ que empezó en 7 de Enero de este presente año. En conseqüencia, conviene „ S. M. en que se imprima dicha noticia, „ y que se dedique al Principe Nuestro Señor por las justas causas que U. S. alega.

„ Se ha impuesto S. M. con mucha „ satisfaccion del estado del mismo Instituto, y de los exâmenes de Aritmetica „ celebrados en él, conforme á la Ordenanza que U. S. incluye con el num. 2º

„ Dá S. M. las gracias al Capitan de

Na-

,, Navio reformado Don Francisco de Pau-
,, la de Jove-Llaños por el zelo que acre-
,, dita en el completo desempeño de sus
,, funciones de Director , y trabajo ex-
,, traordinario que ha tenido en pro-
,, mover la aplicacion y aprovechamiento
,, de los Alumnos , dedicandose por sí á
,, la penosa fatiga de la enseñanza del cre-
,, cido número de Discipulos , que indi-
,, vidualiza dicho estado.

,, Tambien se há enterado S. M. del
,, respectivo esmero , con que han proce-
,, dido el Alferez de Fragata y Profesor de
,, Nautica Don Joseph Hermida , y demas
,, individuos que U. S. expresa ; asi co-
,, mo de que á su tiempo informará U. S.
,, sobre progresos de la enseñanza de Di-
,, buxo y lenguas. Y en quanto al Auxî-
,, liar interino de Matematicas Don Joseph
,, Alvar-Gonzalez Zarracina S. M. le aten-
,, derá mas adelante , si continúa en su
,, desempeño con la aplicacion , que ha
,, manifestado.

,, Por lo que hace á U. S. S. M. es-

tá

„ tá completamente satisfecho de su zelo
„ y amor por el bien del servicio, y de lo
„ que ha trabajado para plantear este uti-
„ lisimo establecimiento: por lo mismo es
„ la Real voluntad que U. S. permanez-
„ ca dirigiendolo en ese Principado, has-
„ ta su entera perfeccion: bien entendido,
„ que este nuevo merito lo tendrá pre-
„ sente S. M., como los demas que tiene
„ U. S. contrahidos en su Real servicio,
„ para premiarlos oportunamente, á cuyo
„ fin me manda S. M. pasar oficio, como
„ executo con esta fecha, al Señor Mi-
„ nistro de Gracia y Justicia, para que
„ por esta via tenga la debida recom-
„ pensa.

„ Ultimamente quiere S. M. que D.
„ Joseph Acebedo Villarroel, que reco-
„ mienda U. S., continúe á su lado en ca-
„ lidad de amanuense, hasta perfeccionar
„ el establecimiento, y entonces tendrá
„ el premio, que merezca su conducta y
„ desempeño. Todo lo qual participo á
„ U. S. de Real órden para su inteligencia

„ y la de los respectivos interesados. Dios
„ guarde á U. S. muchos años. San Lo-
„ renzo 12 de Noviembre de 1794.
„ Valdes.: Señor Don Gaspar Melchor de
„ Jove-Llanos.

## Núm. XXII.

# INDICE DE LA ORDENANZA
## DEL REAL INSTITUTO ASTURIANO DE NATICA Y MINERALOGIA.



Ar-

Artº 4º De los Profesores.
Artº 5º Del Bibliotecario.
Artº 6º Del Racionario.
Artº 7º De los Auxîliares.
Artº 8º Del Conserge.
Artº 9º Del nombramiento de Empleados.
Artº 10. De los Alumnos.

## TÍTULO II.

### *DE LA ECONOMÍA DEL INSTITUTO.*

Artº 1º Del Tesoro.
Artº 2º Del Libro de Inventarios.
Artº 3º De los Sueldos.
Artº 4º Del gasto diario y extraordinario
Artº 5º De la cuenta diaria.
Artº 6º De la cuenta en general.
Artº 7º De la distribucion del gasto.
Artº 8º De la liquidacion del gasto anual.
Artº 9º Del Archivo.
Artº 10. Del Libro Memorial.

# TÍTULO III.

## *DE LA DISCIPLINÁ LITERARIA DEL INSTITUTO.*

# CAPÍTULO I.

## *DE LA ENSEÑANZA.*

Art.º 1.º De la distribucion de la enseñanza.
Art.º 2.º De los Asuetos.
Art.º 3.º Del Curso Matematico.
Art.º 4.º Del Curso Nautico.
Art.º 5.º De la enseñanza del Dibuxo.
Art.º 6.º De la enseñanza de las Lenguas.
Art.º 7.º Del Curso Mineralogico.
Seccion 1.ª De la extension del Curso Mineralogico.
Secc.$^{n}$ 2.ª Del primer periodo.
Secc.$^{n}$ 3.ª Del segundo periodo.
Secc.$^{n}$ 4.ª Del tercer periodo.

# CAPÍTULO II.

## *DE LOS EXÁMENES Y PREMIOS.*

Art.º 1.º De la division de los exâmenes.
Art.º 2.º Del exâmen de probacion.
Art.º 3.º Del exâmen de calificacion.
Art.º 4.º Del exâmen de graduacion, y adjudicacion de los premios.
Secc$^{n}$. 1.ª Del exâmen.
Secc$^{n}$. 2.ª De los premios.
Art.º 5.º Del exâmen de oposicion.
Art.º 6.º Del exâmen de Pilotos.

# NÚM. XXIII.

## LISTA DE LOS MIEMBROS
### QUE COMPONEN EL REAL INSTITUTO.

### *Director.*

El Señor Don Francisco de Paula de Jove-Llanos, Comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago, Capitan de Na-

Navio de la Real Armada, Alferez Mayor y Regidor perpetuo de la Villa de Gijon.

*Profesor de Matematica.*

Don Diego Cayon, 2.º Piloto de la Real Armada, y actualmente empleado en levantar los planos del Rio Nalon desde Laviana, hasta el mar de Pravia.

*Profesor de Nautica.*

El Alferez de Fragata Don Joseph Hermida, 1.º Piloto de la Real Armada.

*Profesor de Ciencias Fisicas.*

Don N.

*Bibliotecario y Profesor de lenguas Inglesa y Francesa.*

Don Juan Lespardá natural de esta Villa.

Ra-

*Racionario.*

Don Ramon Gonzalez Villarmil de la Rúa.

*Auxîliar interino de Matematica.*

Don Joseph Alvar-Gonzalez Zarracina.

*Auxîliar de Nautica.*

Don N.

*Auxîliar de Ciencias Fisicas.*

Don N,

*Auxîliar interino de Dibuxo.*

Don Angel Perez.

*Alumnos.*

Lic. Don Joseph Diaz, natural de esta Villa, mayor de 20 años.

D.

Don Antonio de Condres Pumarino y Carrió, natural del Concejo de Miranda, mayor de 20 años.

Don Francisco Suarez Baro, natural de esta Villa, mayor de 20 años.

Don Francisco Lespardá y Caballeria, natural de esta Villa, edad 19 años.

Don Juan Miguel de Inclán y Costales, natural de esta Villa, edad 19 años.

Don Manuel Clemente Valdes Busto, natural de la Villa de Luanco, edad 19 años.

Don Pedro Entralgo Lopez, natural de esta Villa, edad 18 años

Don Antonio Tomas Gonzalez Valdes, natural de esta Villa, edad 16 años.

Don Juan Valdes Hevia y Lavandera, natural de este Concejo, edad 16 años.

Don Benito Suarez de Arriba, natural de esta Villa, edad 15 años.

Don Juan de Arce y Morís, natural de este Concejo, edad 15 años.

Don Francisco Cean Bermudez, natural de esta Villa, edad 15 años.

Don

Don Juan Acebal Cifuentes, natural de esta Villa, edad 14 años.

Don Francisco Xavier Sanchez Hedrado, natural del Concejo de Langreo, edad 17 años.

Don Nicolas Menendez Alvarez, natural de este Concejo, edad 16 años.

Don Juan Fernandez del Campo y Penedo, natural de la Ciudad de la Coruña, edad 19 años.

Don Francisco Morís y Faes, natural del Concejo de Villaviciosa, edad 15 años.

Don Torivio Moran Lavandera, natural de esta Villa, edad 14 años.

Don Francisco Xavier Sanchez Cifuentes del Cantillo, natural de esta Villa, edad 14 años.

Don Francisco Valdes Sorribas, natural de esta Villa, edad 14 años.

Don Joaquin Biado y Castro, natural de esta Villa, edad 14 años.

Don Joseph Sebastian Gonzalez Llanos, natural de la Villa de Luanco, edad 14 años.

Don

Don Juan Acebal Garcia, natural de este Concejo, edad 14 años.

Don Juan Nepomuceno Escurdia y Garcia, natural de esta Villa, edad 14 años.

Don Juan de Pidal Gonzalez, natural de esta Villa, edad 14 años.

Don Pedro Nolasco Menendez, natural de esta Villa, edad 13 años.

Don Joaquin de Caso Alvarez, natural de esta Villa, edad 13 años.

Don Joseph Entralgo Diaz, natural de esta Villa, edad 13 años.

Don Agustin Sanchez Cifüentes, natural de esta Villa, edad 13 años.

Don Manuel Alvarez Valdes, natural de esta Villa, edad 13 años,

Don Joseph Alvarez del Hueso, natural de esta Villa, edad 13 años.

Don Joseph Diaz Cifuentes, natural de este Concejo, edad 13 años.

Don Domingo Antonio Moran Lavandera, natural de esta Villa, mayor de 20 años.

Don Juan Antonio Menendez y Faes, natural de esta Villa, edad 13 años.

D.

D. Rodrigo Suarez Solar y Cardin, natural de esta Villa, edad 13 años.
Don Antonio Garcia Baones y Somonte, natural de este Concejo, edad 18 años.
Don Joseph Antonio de la Iglesia y Lavandera, natural de este Concejo, edad 16 años.
Don Joseph Alvar-Gonzalez Zarracina, natural de esta Villa, mayor de 20 años.
Don Timoteo Alvarez Beriña y Cadrecha, natural de esta Villa, edad 15 años.
Don Mateo Alvar-Gonzalez de la Sala, natural de esta Villa, edad 13 años.
Don Ramon de la Infiesta Santurio, natural de esta Villa, edad 13 años.
Don Julian Fernandez San-Miguel y Valledor, natural de esta Villa, edad 13 años.
Don Isidro Caicoya Lopez, natural de esta Villa, edad 17 años.
Don Baltasar Manuel de Velasco y la Barrera, natural de la Villa de Candás, edad 16 años.
Don Francisco de Paula Rocandio y Valdes

natural de esta Villa, edad 17 años.

Don Alonso Cosío Arguelles, natural de este Concejo, edad 17 años.

Don Joseph Gonzalez Llanos Quiros, natural de la Villa de Candás edad 17 años.

*Oyentes.*

Don Luis Antonio Suarez de Arriba, natural de esta Villa, edad 12 años.

Don Juan Diaz del Pedregal, natural de esta Villa, edad 12 años.

Don Tomas Rodriguez Boves, natural de la Ciudad de Oviedo, edad 11 años.

Don Francisco de Paula Cortina y Solares, natural de esta Villa, edad 11 años.

Don Joseph Antonio San-Martin y Cueto, natural de esta Villa, edad 11 años.

Don Jóaquin Maria Montés y Nava, natural de la Villa de Villaviciosa, edad 11 años.

Don Joseph Maria Lopez del Vallado y Beanes, natural de esta Villa, edad 11 años.

Don

Don Juan Joseph Martinez , natural de esta Villa , edad 10 años.

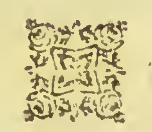
Don Torivio Rodriguez de Castro , natural de esta Villa , edad 10 años.

Don Diego Moran Bustillo , natural de esta Villa , edad 10 años.

Don Juan Francisco Hevia y Antayo, natural de la Villa de Villaviciosa, edad 11 años.

Don Joseph de Caso Alvarez, natural de esta Villa , edad 10 años.

Don Francisco Lorenzo Fuertes de la Buelga , natural de la Villa de Navia , edad 11 años.



# INDICE.

